

**COLEGIO INTERNACIONAL SEK- ECUADOR**

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

**2022**

## **CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

### **EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL SEK CONSIDERANDO:**

- Que** Con fecha 22 de mayo de 2007, el Ministro de educación expidió el Acuerdo Ministerial N° 182, por el cual se institucionaliza el **CÓDIGO DE CONVIVENCIA** en entidades educativas como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa, derogando las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a dicho acuerdo.
- Que** La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.
- Que** La actual Constitución política de la República del Ecuador, en el artículo 26, señala “La educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias, la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”
- Que** La educación integral del estudiante de la Unidad Educativa Internacional SEK es el centro de todo un proceso de enseñanza-aprendizaje desde donde se irradia a nuestra comunidad educativa un Proyecto Educativo tendiente a lograr ese fin, realizando para el efecto un trabajo conjunto, concienciado, solidario, consensuado y proactivo, en que las partes aportan significativamente en pro de alcanzar las metas previstas en beneficio de niños y adolescentes que conforman la Unidad Educativa Internacional SEK.
- Que** La educación que brinda la Unidad Educativa Internacional SEK establece en su ideario institucional que el alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución SEK que educa en y para la libertad, aceptando el desafío que esto supone y fomentando la responsabilidad, sin discriminar, por motivo alguno, a ningún miembro de la comunidad educativa, promoviendo la conciencia de solidaridad y tolerancia del educando, estimulando el amor al trabajo como factor principal de promoción de las personas. SEK comunidad humana, se muestra abierta a toda experiencia educativa que apunte al logro de sus fines.
- Que** El Código de la Niñez y Adolescencia en sus artículos 38, 39, 40 y 41 se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los

progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas.

- Que** La Ley orgánica de Educación Intercultural determina que los establecimientos particulares de educación son los promovidos, dirigidos y pertenecientes a personas naturales o jurídicas de derecho privado.
- Que** El Reglamento General a la Ley Orgánica de educación Intercultural establece que el estado garantiza la educación y reconoce el derecho que tienen las personas naturales o jurídicas de derecho privado para organizar establecimientos de educación y que los establecimientos particulares se regirán para su funcionamiento, por lo prescrito en la ley de educación, en su reglamento y lo ha establecido en contratos o disposiciones especiales y en el presente código de convivencia de estos establecimientos.
- Que** Es necesidad del sistema educativo nacional contar con directrices para aplicar los códigos de convivencia en cada una de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades.
- Que** Uno de los objetivos generales del Plan Decenal de educación, aprobado en consulta Popular del 26 de noviembre de 2006 por el pueblo ecuatoriano, es lograr una educación de calidad y calidez.
- Que** Uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas formativas de los y las estudiantes, como lo expresa el artículo 41 del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Que** El Comité de Redacción del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Internacional SEK, se ha reunido y redactado el proyecto, el mismo que ha sido aprobado por el Consejo Directivo.
- Que** Toda vez recibidas las copias de la Actas y los documentos que apoyan la elaboración del Código de Convivencia, y siguiendo las normas y pautas del Art.89 del R-LOEI, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Internacional SEK en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

## **ACUERDA**

Expedir el presente “CÓDIGO DE CONVIVENCIA” de la Unidad Educativa Internacional SEK, por medio del cual se debe dar cumplimiento obligatorio de todas las disposiciones dentro de la comunidad educativa, mismo que ha sido aprobado y ratificado por la Comisión designada para el efecto cuya redacción se expone a continuación:



## Contenido

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>11</b>
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	11
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	12
<b>4</b>	<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>12</b>
4.1	MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	13
4.1.1	<i>DOCENTES</i> .....	13
4.1.2	<i>AUTORIDADES</i> .....	15
4.1.3	<i>ESTUDIANTES</i> .....	17
4.1.4	<i>LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES</i> .....	18
<b>5</b>	<b>PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS</b> .....	<b>22</b>
5.1	DISCIPLINA .....	22
5.1.1	<i>FALTAS Y ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS</i> .....	22
5.2	CUIDADO DEL PATRIMONIO .....	29
5.3	PUNTUALIDAD.....	30
5.4	ASISTENCIA .....	30
5.5	LIMPIEZA.....	31
5.6	RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA.....	31
5.7	DISTINCIONES HONORÍFICAS .....	31
5.7.1	<i>RECONOCIMIENTO DEL ABANDERADO, PORTAESTANDARTE Y ESCOLTAS</i> .....	32
5.8	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....	32
5.9	OTROS.....	33
5.9.1	<i>CELULARES Y EQUIPOS DE AUDIO</i> .....	33
5.9.2	<i>UNIFORME ESCOLAR, EQUIPO DEPORTIVO Y PRESENTACIÓN PERSONAL</i> .....	33
5.9.3	<i>MATRÍCULAS</i> .....	35
5.9.4	<i>COBRO DE PENSIONES</i> .....	35
5.9.5	<i>ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA</i> .....	36
5.9.6	<i>DEBERES Y DERECHOS</i> .....	37
<b>6</b>	<b>COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO</b> .....	<b>47</b>
<b>7</b>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>49</b>
<b>8</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO</b> .....	<b>59</b>
<b>9</b>	<b>PLAN DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>61</b>
<b>10</b>	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b> .....	<b>62</b>
<b>11</b>	<b>PRESUPUESTO</b> .....	<b>63</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>65</b>
12.1.1	<i>Matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada actor de la comunidad educativa</i> .....	65
12.1.2	<i>Matriz para definir prioridades</i> .....	66
12.1.3	<i>Comisiones de participación en la construcción del código</i> .....	73
12.1.4	<i>Acta de ratificación del Código de Convivencia firmado por los responsables</i> .....	74



## DATOS INFORMATIVOS:

a. Nombre de la institución educativa:	U. E. INTERNACIONAL SEK- ECUADOR
b. Código AMIE:	17H00312
c. Sosténimiento:	Particular
d. Régimen:	Sierra
e. Nombre del representante legal:	D. Ignacio Perdiguero
f. Dirección donde se ubica la institución educativa:	
· Zona Educativa:	9
· Provincia:	Pichincha
· Cantón:	Quito
· Parroquia:	San Isidro del Inca
· Distrito Educativo:	5
· Calle y número:	De Los Guayacanes N 51- 69 y Carmen Olmo

### ***1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN***

El Colegio Internacional SEK proviene de España en donde fue creado en 1892, es decir que la Institución tiene actualmente 130 años de vida. El Colegio Internacional SEK Ecuador está ubicado en la ciudad de Quito, comenzó a funcionar en septiembre de 1984, cumpliendo 37 años de labor educativa, está ubicado en la zona 9, distrito 5, circuito 6.

La Institución Internacional SEK, considera primordial encaminar los esfuerzos de la educación en pos de lograr que niños y jóvenes puedan vivir felizmente en el mundo y en el tiempo que le corresponde, considerando aspectos sociales, políticos culturales y tecnológicos, entre otros.

El Colegio Internacional SEK Ecuador, entidad formadora de distintas generaciones, introdujo en nuestro medio ciertas características particulares de la institución tales como el favorecer la movilidad o el desplazamiento de las familias en el contexto



internacional. La Institución Internacional SEK respeta las culturas locales al tiempo que prepara a sus alumnos para el reto de la cultura globalizadora.

SEK admite que la cultura tiene una dimensión intelectual que es el desarrollo de aquellas capacidades que permiten al individuo percibir mejor el mundo que le rodea y, por ende, relacionarse con él. Estas capacidades, que a su vez se desarrollan en interacción con otras personas, hacen que el ser humano pueda gestionar procesos cognitivos, emociones y conductas que le permiten y acceder a formas de conocimiento tales como la técnica, la ciencia, el arte y la filosofía.

El Colegio Internacional SEK Ecuador, considera que para vivir en comunidad es importante que aprendamos a organizar adecuadamente el tiempo y el espacio y en esta práctica lograr que todos sus integrantes aprendan a desarrollar con conciencia ética, la mente, el cuerpo, los deseos y sentimientos, procurando en todo momento la autorrealización y felicidad de todos los integrantes de la comunidad educativa y al mismo tiempo la eficiente resolución de conflictos propios de nuestra condición humana.

El presente Código de Convivencia busca convertirse en un complemento para la educación integral que nuestro centro brinda a niños y adolescentes del Ecuador y de otros países.

Por estas razones la Institución a lo largo de su historia se ha preocupado por crear espacios de participación para los diferentes miembros de su comunidad educativa, desde luego regidos por un conjunto de principios y normas que, atendiendo a los principios de los Derechos Humanos, orientes los comportamientos individuales y sociales de tal manera que contribuyan con una convivencia armónica y democrática.

Nuestra Comunidad Educativa ha tenido la oportunidad de interactuar a través de actividades como:

- Días Abiertos. - Se los realizan 2 veces al año, en ellos los estudiantes, sus familias y maestros desarrollan actividades eminentemente formativas que motivan al resto de miembros al cultivo de saberes y valores. Dentro de esta actividad se generan espacios para una convivencia eficaz y un ambiente agradable que permite analizar diversas situaciones y buscar soluciones basados en una relación de respeto.
- Día de las Culturas. - En donde nuestras familias locales y extranjeras exponen a toda la comunidad las bondades culturales, turísticas y gastronómicas de sus respectivos países, apoyados por nuestras autoridades, maestros y personal administrativo y de servicios generándose una alegre convivencia basada en el respeto por los asistentes.
- Salidas de Convivencia. - Actividad en la que los estudiantes, tutores y profesores buscan espacios fuera del ambiente escolar para conocerse mejor, estrechar lazos de amistad y reflexionar sobre su situación actual, buscando siempre compromisos que vayan en beneficio de sus relaciones interpersonales.
- Día de los Abuelitos. - Actividad planificada para que nuestros niños aprendan a considerar la sabiduría de las personas de la tercera edad y respeten su riqueza personal.
- Campamentos. - Donde se busca el desarrollo de la capacidad de autogobierno de los estudiantes quienes conviven varios días bajo la supervisión de tutores y maestros.
- Comisiones de Padres de familia. - Desarrollan actividades conjuntas dentro de la dinámica escolar con estudiantes y maestros en actividades como la veeduría de nuestras instalaciones, apoyo en salidas académicas y de convivencia, charlas de orientación profesional a nuestros estudiantes además facilitan sus empresas para las pasantías que nuestros alumnos llevan a cabo.
- Antiguos Alumnos. - En momentos específicos del curso escolar comparten experiencias universitarias y profesionales con nuestros actuales estudiantes, de igual manera nuestros antiguos estudiantes tienen sus espacios para reencuentros periódicos ya sea en nuestras instalaciones o en lugares previamente reservados

para el efecto.

- Bachillerato Internacional. - Formación holística de nuestros estudiantes dentro de un contexto universal y multilingüe que les permite a nuestros estudiantes proyectarse dentro un mundo globalizado, siempre respetando la diversidad.
- Actividades CAS. - Como parte central del Programa del Diploma, los alumnos muestran los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje de manera práctica en situaciones reales que les permite crecer como individuos. Los alumnos desarrollan habilidades mediante una variedad de experiencias individuales y grupales.
- Programas de capacitación a padres y maestros. - Con el apoyo de profesionales expertos en temas familiares, problemáticas de adolescentes y nuevas metodologías se organizan talleres que sin duda van a permitir a unos y otros prepararnos para mejorar la convivencia con sus hijos, nuestros estudiantes.
- Campeonatos y actividades deportivas. - En estos eventos intervienen activamente los estudiantes de las distintas secciones, quienes practican una o distintas disciplinas deportivas comprometiéndose previamente a respetar las normas deportivas y de la Institución.

Todas estas actividades se han organizado dentro de un marco respaldado por la disciplina, el cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, respeto a la propiedad ajena y reconociendo las actividades destacadas de cada uno de los actores de la comunidad.

Una vez aprobado el último Código de Convivencia del Colegio Internacional SEK Ecuador el 6 de junio del 2018, la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, dio seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Convivencia armónica anual y Código de Convivencia con el fin de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.

El Acuerdo Ministerial 332-13 le asigna al Código de Convivencia el rol fundamental

de ser el instrumento orientador de las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, por ello el documento es el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

## **2 FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Nuestro Consejo Ejecutivo con la colaboración de la comisión de sistematización y redacción, han sido los responsables de elaborar el presente Código de Convivencia Institucional. Una vez que se analizaron los informes de las mesas de trabajo y de las comisiones y en cumplimiento de “que el Código de Convivencia debe ser elaborado, evaluado y mejorado continuamente” como un instrumento de construcción colectiva, que fundamente las normas y determine los principios generales que sustentan las actividades en el ámbito educativo; se han considerado los siguientes principios rectores de la convivencia escolar en base al artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que determina los fundamentos de la convivencia escolar y que son:

- Educación para el cambio
- Libertad
- El interés superior del niño y adolescente
- El enfoque de derechos
- Educación para la democracia
- Comunidad de aprendizaje
- La participación ciudadana
- Cultura de paz y solución de conflictos
- Equidad e inclusión
- Escuelas saludables y seguras
- El principio de convivencia armónica

### **• Educación para el cambio**

**LOEI, Art.2 Principio b.-** *La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre*

*la base de los derechos constitucionales.*

- **Libertad**

**LOEI, Art.2 Principio c.-** *La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.*

- **El interés superior del niño y adolescente**

**LOEI, Art.2 Principio d.-** *El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.*

- **Enfoque de derechos**

**LOEI, Art.2 Principio k.-** *La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.*

- **Educación para la democracia**

**LOEI, Art.2 Principio m.-** *Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.*

- **Comunidad de aprendizaje**

**LOEI, Art.2 Principio n.-** *La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considera como espacio de*

*diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.*

- **Participación ciudadana**

**LOEI, Art.2 Principio o.-** *La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.*

- **Cultura de paz y solución de conflictos**

**LOEI, Art.2 Principio t.-** *El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la república y la Ley.*

- **Equidad e inclusión**

**LOEI, Art.2 Principio v.-** *La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.*

- **Escuelas saludables y seguras**

**LOEI, Art.2 Principio jj.-** *El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.*

- **El principio de la convivencia armónica**

**LOEI, Art.2 Principio kk.-** *La educación tendrá como principio rector la*

*formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.*

### **3 OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

#### **3.1 Objetivo General**

- Promover el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la Comunidad Educativa, conformada por autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Garantizar ambientes propicios para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Determinar los acuerdos consensuados de relacionamiento humano en nuestro colegio.
- Difundir valores éticos y ponerlos en práctica con el ejemplo.
- Elevar el estándar ético institucional.
- Crear mecanismos de orientación y formación para prevenir, evitar o disminuir procedimientos inapropiados.
- Establecer mecanismos claros para el relacionamiento humano de los integrantes de nuestra comunidad educativa a través del presente Código de Convivencia.
- Responsabilizar de su aplicación a la comunidad educativa.
- Socializar el presente Código de Convivencia.
- Establecer procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del presente Código de Convivencia.

### **4 ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Con base en las matrices diseñadas para la definición de acuerdos y compromisos se ha recopilado la siguiente información de los diferentes actores de la comunidad educativa docentes, estudiantes, padres o representantes y autoridades institucionales:

#### 4.1 MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

##### 4.1.1 DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS “Los docentes acordamos a.....”	COMPROMISOS “Los docentes nos comprometemos a.....”
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el departamento médico campañas de cuidado personal, de higiene, uñas cortas.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de las normas de protocolo tales como: lavado de manos y medidas de bioseguridad.</li> <li>• Coordinar con el departamento médico campañas de prevención de enfermedades de origen viral.</li> <li>• Informar sobre la alimentación saludable y equilibrada en los alumnos.</li> <li>• Promover entre los alumnos el consumo de una dieta saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar y promover el correcto cuidado de la higiene personal de los alumnos.</li> <li>• Igualmente, nos comprometemos a informar y cuidar la prevención de enfermedades de origen viral tales como la gripe; mediante prácticas sencillas como lo es el correcto y constante lavado de manos.</li> <li>• Promover un buen estado de salud en el alumnado, así como una dieta equilibrada en los mismos.</li> <li>• Incentivar al alumnado para que su alimentación sea sana y una dieta equilibrada.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar tareas diarias con nuestros estudiantes a fin de lograr un cambio en su actitud ambiental “acciones pequeñas logran grandes cambios”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y fortalecer el mensaje ecológico hacia toda nuestra comunidad educativa, traduciendo en obras los diversos mensajes escritos.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar a los alumnos en el correcto uso de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar durante las guardias en los recreos que los alumnos den un trato correcto a los bienes del colegio, así como también que puedan usar de manera correcta las aulas y espacios físicos correspondientes.</li> </ul>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratar con corrección y respeto a los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir a cabalidad con los acuerdos en todas las actividades diarias con el alumnado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar recriminar errores de nuestros estudiantes en público, hacerlo de modo personal y en privado.</li> <li>• Desarrollar la educación en la autoestima, la motivación positiva y el aprendizaje constructivo.</li> <li>• Respetar el estilo y el ritmo de aprendizaje de los educandos.</li> </ul>	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener, incentivar y colaborar para generar mayor participación estudiantil con responsabilidad y libertad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la realización de las actividades que se propongan, hacer un seguimiento y evaluación de las mismas para fomentar la participación estudiantil con responsabilidad y libertad.</li> </ul>
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a los alumnos con necesidades educativas especiales que podrían presentar problemas o trastornos que constituyen un obstáculo para el aprendizaje y, por lo tanto, requieren por parte del profesor el uso de estrategias específicas de enseñanza y de manejo de la clase para lograr una educación eficaz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un seguimiento personalizado con los alumnos de NEE.</li> <li>• Capacitar al personal a través de charlas, documentación y cursos con respecto a la atención de los alumnos con NEE.</li> </ul>

#### 4.1.2 AUTORIDADES

DIMENSIÓN	ACUERDOS “Las autoridades acordamos a.....”	COMPROMISOS “Las autoridades nos comprometemos a.....”
<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la salud preventiva.</li> <li>• Establecer un calendario de charlas y campañas sobre hábitos de higiene.</li> <li>• Comprometer al jefe de servicios que los dispensadores de gel antiséptico se encuentren siempre abastecidos, que los espacios del colegio estén siempre limpios.</li> <li>• Inculcar buenos hábitos alimenticios basados en una dieta equilibrada y ejercicio.</li> <li>• Elaborar un menú anual con el apoyo de profesionales (médicos y nutricionistas) para ofrecer una dieta balanceada acorde a necesidades específicas.</li> <li>• Exigir a la empresa de catering que cumpla con los permisos de sanidad requeridos.</li> <li>• Encargar al Departamento Psicopedagógico y médico la implementación de charlas de prevención de conductas de riesgo.</li> <li>• Establecer dentro del cronograma general, charlas dirigidas a la comunidad educativa.</li> <li>• Organizar talleres de sensibilización y concienciación de sexualidad integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar charlas sobre hábitos de higiene con profesionales de la salud, así como revisiones médicas anuales de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios.</li> <li>• Fomentar las buenas prácticas de aseo personal en los alumnos/as antes del almuerzo y colación.</li> <li>• Realizar campañas de higiene bucal y aseo personal.</li> <li>• Verificar mediante una hoja de control, el abastecimiento oportuno de los diferentes implementos de aseo. Supervisar la limpieza del colegio en todos los espacios.</li> <li>• Mantener un menú dentro de los parámetros adecuados para una buena nutrición.</li> <li>• Controlar el cumplimiento del menú de acuerdo con lo establecido.</li> <li>• Verificar que los permisos de sanidad de la empresa de catering estén en vigencia.</li> <li>• Facilitar los recursos necesarios para la implementación de charlas de prevención de conductas de riesgo.</li> <li>• Solicitar al DECE el cronograma de</li> </ul>

		<p>actividades encaminadas a la prevención de conductas de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir al DECE y al departamento médico el cronograma de actividades con la temática que se va a abordar y los conferencistas.</li> </ul>
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover campañas del cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Fomentar la clasificación de basura en los tachos específicos para cada tipo de desechos.</li> <li>• Elaborar carteleras que reflejen el respeto y cuidado al medio ambiente.</li> <li>• Inculcar en los estudiantes el sentido de responsabilidad con el ambiente que los rodea para preservarlo en condiciones óptimas para el futuro.</li> <li>• Concienciar diariamente a nuestros educandos respecto al uso adecuado del papel y reciclar para evitar contaminar.</li> <li>• Desarrollar en nuestros estudiantes una conciencia ecológica y de amor a la naturaleza.</li> <li>• Fomentar el uso del transporte escolar para evitar el uso individual de autos particulares.</li> <li>• Concienciar en los/las docentes la necesidad del ahorro energético.</li> <li>• Socializar los acuerdos establecidos para el respeto y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilizar a los diferentes departamentos de la Unidad Educativa la organización de campañas: Reciclar, Reducir y Reusar.</li> <li>• Optimizar el uso del agua, papel y energía.</li> <li>• Enviar vía mail, compartir a través de nuestra página web los documentos informativos.</li> <li>• Garantizar el buen servicio del transporte escolar.</li> <li>• Sensibilizar a los docentes sobre la necesidad de generar ahorro de energía (apagar la luz, pantalla digital, ordenadores, etc.)</li> <li>• Velar que los acuerdos establecidos se cumplan por parte de la comunidad.</li> </ul>

#### 4.1.3 ESTUDIANTES

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ACUERDOS</b> “Los estudiantes acordamos a.....”	<b>COMPROMISOS</b> “Los estudiantes nos comprometemos a.....”
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercer con responsabilidad el cuidado de la salud, además participar positivamente en las campañas informativas sobre la propagación de enfermedades, tomar atención a las formas en que se puede prevenir el contagio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar estas campañas, a promover que la institución siga teniendo esa misma preocupación y empeño en el cuidado de la salud de los estudiantes.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las actividades de CAS.</li> <li>Crear más conciencia de lo que se vive en la actualidad con respecto a la situación ambiental actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover de forma conjunta con dirección campañas de reciclaje y concientización del cuidado ambiental, de limpieza.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Reglamento del colegio, está estipulado que se debe cuidar el material de la institución.</li> <li>Nos comprometemos a dar un uso correcto de las instalaciones, del mobiliario y los equipos tecnológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar trabajos de forma conjunta, tanto con las autoridades como los alumnos de esta forma se logre mejorar el cuidado de las instalaciones.</li> </ul>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el respeto entre alumnos de diferentes cursos.</li> <li>Fomentar respeto hacia docentes y autoridades del centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetarnos entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en las elecciones de Consejo de Grado y Curso.</li> <li>Expresar nuestras opiniones con libertad y responsabilidad nuestras palabras y/o actos bajo la línea del respeto y consideración. Seguir y acatar lo establecido en los reglamentos y documentos de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas democráticas en los procesos de elecciones.</li> <li>Dialogar con las autoridades del colegio para solucionar o aclarar inquietudes.</li> <li>Mantener la línea de respeto hacia las autoridades del colegio y hacia la ideología del colegio.</li> </ul>
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la tolerancia e inclusión de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una comunidad tolerante y</li> </ul>

	<p>alumnos respetando ideologías políticas, creencias religiosas en general presentar respeto ante la diversidad.</p>	<p>respetuosa e intervenir cuando creamos que no es así.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar a las autoridades en caso de que se presenten casos adversos.</li> </ul>
--	---	--

#### 4.1.4 LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

DIMENSIÓN	ACUERDOS “Los padres acordamos.....”	COMPROMISOS “Los padres nos comprometemos a.....”
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar que la salud es prioritaria para la vida de los individuos y de los grupos.</li> <li>• Que la promoción de la salud es el aprendizaje de las formas que permitan mejorar el funcionamiento del propio organismo.</li> <li>• Que el cuidado de la salud es el perfecto estado de salud, física psíquica y social y no solo ausencia de enfermedad.</li> <li>• Considerar a la salud como un área de trabajo pedagógico en la educación.</li> <li>• Buscar y propiciar oportunidades para que los niños y adolescentes elaboren propuestas que incentiven el desarrollo de conductas de autocuidado y respeto y que fortalezcan principios de solidaridad y convivencia.</li> <li>• Difundir y fomentar un aporte positivo en dotar a nuestros hijos de recursos psico-sociales que faciliten la toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un control periódico de salud de nuestros hijos en todas las etapas de la vida.</li> <li>• Incentivar en nuestros hijos la higiene personal luego de realizar educación física y deporte.</li> <li>• Prevenir factores de riesgo.</li> <li>• Ser una parte activa en la vida de nuestros hijos durante este proceso al ser más efectivos y proveerlos de principios básicos, útiles a la hora de tomar decisiones.</li> <li>• Motivar en nuestros hijos la importancia de llevar una buena calidad de vida.</li> </ul>

	<p>adecuadas para proteger su condición de persona, su proyecto de vida y su salud integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar en nuestros hijos el llevar una buena calidad de vida en varios aspectos tales como tener una buena alimentación, realizar ejercicios de manera regular, no consumir sustancias tóxicas o adictivas como el tabaco, alcohol o cualquier tipo de droga y realizar chequeos médicos de manera regular para prevenir o controlar posibles complicaciones.</li> </ul>	
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la degradación que ha venido sufriendo el medio, consecuencia de un desajuste creciente entre el sistema social, o socio-esfera, y la biosfera, que es donde más claramente se manifiestan los impactos.</li> <li>• Que debemos tomar conciencia de nuestro entorno y adquirir los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que nos permita actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Desarrollar casa adentro un proceso formativo en valores medio ambientales mediante una participación activa, lúdica, de experimentación y protección de los espacios físicos, ambientales y paisajísticos de nuestro entorno, generando experiencias, espacios de formación y actitudes hacia el desarrollo de una conciencia ecológica en nuestros hijos(as).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir conciencia y sensibilidad del medio ambiente y sus problemas.</li> <li>• Lograr experiencias y a tener los conocimientos básicos de los procesos ambientales y sus resultados.</li> <li>• Ser responsables por el medio ambiente, participar activamente en los esfuerzos para cuidarlo.</li> <li>• Fomentar en nuestros hijos valores medio ambientales para potenciar en ellos una conciencia ecológica que perdure a través del tiempo.</li> <li>• Implementar cambios desde nuestros hogares para cuidar la naturaleza y sobretodo aprender a ser responsables de la conservación del medio ambiente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar desde el hogar que nuestros hijos practiquen hábitos de cuidado y conservación del medio ambiente para que así puedan participar en proyectos escolares transmitiendo el mismo mensaje.</li> </ul>	
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que nuestros hijos deberán cuidar el mobiliario y bienes de la institución educativa.</li> <li>• Educar a nuestros hijos en el respeto a las dependencias de la institución educativa.</li> <li>• Contribuir al buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos de la institución educativa.</li> <li>• Incentivar en nuestros hijos el buen uso de las instalaciones del colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reprender a nuestros hijos cuando causen daños, de forma intencionada o por negligencia, al mobiliario y material de la institución.</li> <li>• Reparar el daño causado o a hacernos cargo del costo económico de su reparación.</li> <li>• Motivar en nuestros hijos la importancia de vivir en valores con el fin de respetar los bienes de la Institución educativa.</li> </ul>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar a nuestros hijos para que conozcan sus posibilidades reales, enseñar a observar y razonar, nunca imponer, sino que entiendan cual es la conducta adecuada en cada momento.</li> <li>• Ayudar a nuestros hijos a participar de manera democrática y siguiendo las normas que tiene el colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar a nuestros hijos para que conozcan sus posibilidades reales, a enseñarles a observar y a razonar, nunca imponer, sino que entiendan cual es la conducta adecuada en cada momento.</li> <li>• Ayudar a nuestros hijos a participar de manera democrática y siguiendo las normas que tiene el colegio.</li> </ul>
<p>Respeto a la diversidad y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar en nuestros hijos el respeto a la diversidad intercultural, plurinacional, así como el respeto a los derechos humanos dentro y fuera de la Institución educativa.</li> <li>• Inspirar en nuestros hijos el respeto a la diversidad, los derechos humanos, y la inclusión social y económica de las minorías que han sido históricamente oprimidas.</li> </ul>	<p>Inculcar en nuestros hijos el respeto a la diversidad intercultural, plurinacional, así como el respeto a los derechos humanos dentro y fuera de la Institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspirar en nuestros hijos el respeto a la diversidad, los derechos humanos, y la inclusión social y económica.</li> </ul>

## 5 **PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS**

Los procedimientos regulatorios buscan generar una dinámica institucional armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos en un marco de una cultura de paz, y que están relacionados con:

- Disciplina.
- Cuidado del patrimonio institucional.
- Puntualidad.
- Asistencia.
- Limpieza.
- Respeto a la propiedad ajena.
- Distinciones honoríficas.
- Selección de abanderados.
- Solución de conflictos.
- Otros.

### 5.1 **DISCIPLINA**

#### 5.1.1 **FALTAS Y ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS**

El artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el artículo 330 de su Reglamento y el Acuerdo 434-12 expedido por el Ministerio de Educación el 28 de septiembre de 2012 determinan de manera clara los tipos de faltas, las alternativas y las acciones disciplinarias que deben aplicarse según la falta cometida.

Para el efecto, la Unidad Educativa Internacional SEK - Ecuador, a partir de la competencia otorgada a la autoridad educativa de la Institución para conocer y resolver los procesos investigativos instaurados en contra de los estudiantes del establecimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 331 del Reglamento a la LOEI, debe observar obligatoriamente, en el ejercicio de su potestad sancionadora, la normativa Constitucional, fundamentalmente los derechos de protección y las garantías básicas del *debido proceso*; la LOEI, su Reglamento de aplicación, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Convivencia Institucional y demás normativas emitidas por la Autoridad Educativa.

Cabe recalcar que la Institución Internacional SEK, a la cual pertenece el Colegio, está regulada por sus propios documentos institucionales, mismos que rigen toda nuestra filosofía, pedagogía y procedimientos.

El Reglamento de Régimen Interior (RRI), en su articulado enmarcado en las leyes, acuerdos y principios del Ministerio de Educación, la LOEI y los acuerdos pertinentes; delimita, promueve y garantiza los derechos y obligaciones de los integrantes de la Comunidad Educativa y de igual forma ofrece las directrices para la orientación a través del denominado “Consejo de Orientación” y para el tratamiento adecuado y conforme a derecho, de las faltas consideradas leves, graves y muy graves.

Bajo esta premisa, procederá de la siguiente manera de acuerdo con el tipo de falta.

### **Reglamento Régimen Interior. (RRI)**

#### **Capítulo II. DE LOS ALUMNOS**

**ART. 38** Las faltas de los alumnos se clasifican en leves, graves y muy graves.

**ART. 39.** - Son faltas leves:

1. Llegar tarde entre clases en tres ocasiones en el plazo de un bimestre, sin que exista la debida justificación.
2. La negligencia, descuido o retraso en el cumplimiento de sus deberes escolares.
3. La incorrección con compañeros, personal Docente o no Docente.

La sanción de estas faltas consistirá en apercibimiento privado o público y será de competencia exclusiva del Profesor o Tutor a cuya clase pertenezca el alumno o que hubiera presenciado los hechos según los casos.

El profesor que imponga la sanción, deberá dar cuenta a la Dirección dentro de las 24 horas para su anotación en el expediente del alumno. Dentro de las 48 horas, podrá recurrirse la sanción impuesta ante el Director.

**ART. 40.** - Son faltas graves:

1. Más de cuatro llegadas tarde en la mañana, al ingreso al Colegio y durante un bimestre. La sanción por esta falta supondrá la suspensión de asistencia a clase por un día. Más de cuatro llegadas tarde entre clases y durante un bimestre. La sanción por esta falta será la de la suspensión de asistencia a clase por un día.
2. La falta de asistencia a clase sin justificación.

3. La desobediencia a las instrucciones e indicaciones del personal docente y no docente del Colegio.
4. Originar altercados en el Colegio; aulas, recreos, comedor, biblioteca, excursiones, club de alumnos y autobuses.
5. Cualquier acto que vaya en contra de la disciplina académica y orden tanto en las actividades organizadas en el Colegio como fuera de él.
6. Mal uso intencionado del mobiliario y del material escolar y deportivo.
7. Actos que atenten al decoro y dignidad de sus compañeros.
8. La reincidencia en faltas leves en el plazo de dos meses.
9. La no utilización del uniforme escolar y el uso indebido del mismo tanto dentro del Colegio como fuera de él.
10. La presencia en el colegio con aspecto indecoroso (tintes de pelo, falta de higiene personal, pelo largo en los alumnos, piercing, maquillajes llamativos, barba, etc.)
11. Hablar o copiar durante la realización de pruebas de cualquier tipo.
12. Participar en grupos violentos y/o autodestructivos dentro o fuera del Colegio.
13. Fumar en cualquier actividad organizada dentro o fuera del Colegio.
14. Todas aquellas otras faltas que, a pesar de no estar previstas en el reglamento, infrinjan disposiciones de la Ley General de Educación o las normativas emanadas del Ministerio de Educación de uso obligatorio para Instituciones Educativas privadas
15. Todos aquellos supuestos de faltas muy graves, que no sean apreciadas con tal carácter por el Director, pero que demuestran la existencia de una conducta irregular. De estas faltas entenderá el Jefe de Estudios a requerimiento de cualquier profesor o alumno, y las sanciones podrán ser: a) el traslado de grupo del alumno; b) comunicación escrita a la familia; c) la prohibición de asistir al Colegio desde un mínimo de un día, hasta un máximo de cinco días de clase. En este último caso se tomarán las medidas adecuadas para que el alumno sancionado no sufra quebranto en su preparación académica.

La sanción que se imponga deberá ser comunicada a la Dirección dentro de las 24 horas siguientes, para su debido conocimiento y anotación de la misma en el expediente del alumno.

**ART. 41.** - Se consideran faltas muy graves, sin perjuicio de aquellas que así se establezcan por normas reglamentarias generales:



1. La falta de respeto y consideración a la Dirección, Jefes de Estudio, Coordinadores, Director de Admisión, Profesores y Personal no docente.
2. La falta de asistencia a clases sin justificación más de un día durante el mes.
3. La falta voluntaria de rendimiento escolar.
4. Los daños voluntarios hechos a instalaciones, material y edificios del Colegio, sin perjuicio del resarcimiento de los daños ocasionados a cargo de quien proceda legalmente.
5. El abandono del Colegio, dentro de la jornada escolar, sin la necesaria autorización.
6. Los insultos y agresión verbal a los compañeros.
7. La agresión física a los compañeros.
8. Tomar fotografías o grabar video dentro del Colegio, con cámara, teléfono celular o cualquier otro medio.
9. Utilizar cualquier tipo de red social informática para difundir información, fotografías o videos no autorizados de cualquier estudiante, docente o personal administrativo del Colegio, mediante lo cual se ridiculice, ofenda, difame, calumnie o propague cualquier material ofensivo, soez o degradante.
10. Utilizar, introducir y reproducir software y programas computacionales no licenciados ni autorizados por su titular en los equipos y sistemas del Colegio, así como reproducir cualquier tipo de correo electrónico con información o material ofensivo o contrario a las buenas costumbres.
11. La apropiación indebida de cualquier propiedad del Colegio o a algún miembro de la Comunidad Educativa. Asimismo, si esto ocurriese en alguna actividad organizada fuera del Centro.
12. La posesión de cualquier tipo de armas blancas o de fuego.
13. El consumo o posesión de alcohol y de cualquier clase de droga o sustancia alucinógena, dentro o fuera del Colegio.

**ART. 42.** - Para las faltas muy graves se incoará un expediente que será tramitado por el Consejo de Orientación, órgano colegiado que dará una recomendación no vinculante a la Dirección del Colegio, y definido en el Manual de Organización y Funcionamiento y la sanción aplicable podrá ser: a) prohibición de asistir al colegio desde un mínimo de cinco días hasta un máximo de quince días sin clase; b) separación definitiva de la Institución Educativa del alumno, para las faltas muy graves tipificadas en los números 11 al 13 del artículo anterior. El Consejo de Orientación y la Dirección del Colegio, después de comprobar la autoría y

ejecución de las mismas, procederá a la separación definitiva e inmediata y directa de la Institución.

Se seguirá el debido proceso mismo que se informará a la Dirección Distrital y el alumno separado será reubicado en otro establecimiento educativo.

**ART. 43.** - Contra las decisiones de orden disciplinario que tome la Dirección del Colegio, salvo lo que por disposición legal se establezca, sólo se podrá interponer recurso por escrito ante el Vicepresidente de la Institución Internacional SEK, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la comunicación de la sanción aplicada, quien tiene la potestad de vetar las decisiones del mismo sólo por causa justificada. El documento del recurso se presentará a la dirección del colegio.

## **TÍTULO X. DE LA REGULACIÓN, CONTROL, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

### **CAPÍTULO IV. DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES**

#### **Art. 331.- Acciones educativas disciplinarias.**

##### **1. Faltas leves**

El profesor o tutor de grado o curso que conozca el cometimiento, por parte de uno o varios estudiantes, de una falta identificada como leve seguirá el siguiente proceso:

- a.** Citar al o los estudiantes/s a una reunión con la presencia de un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil y el tutor, para analizar la falta cometida y explicarles la acción disciplinaria que estipula la norma y los compromisos a los que deben llegar, de lo cual se elaborará un acta con el apoyo del tutor, que contendrá los requisitos mencionados en literal c) de la página 2 del oficio 01053-SUBDMQ- AJ-2013 de 13 de marzo del 2013.
- b.** Copia de esta acta será remitida al representante legal del estudiante indicando que tiene 48 horas para hacer conocer su aceptación o exponer sus argumentos en caso de no estar de acuerdo.
- c.** Transcurrido el plazo antes citado y si el representante legal del estudiante está de acuerdo se impondrá como acción disciplinaria la amonestación verbal, misma que quedará registrada en su expediente.

Respecto de los compromisos a los que se debe llegar, se señalan los siguientes:

- ✓ La aceptación de la amonestación la misma que se deberá traducir en un documento en el que se le/s advierte de las consecuencias que tendría el volver a cometer dichas faltas;
- ✓ Que la acción disciplinaria será registrada en el expediente académico del o los estudiante/s;
- ✓ Que deberán suscribir tanto el estudiante como su representante legal una carta de compromiso en la que afirman comprender las normas y se comprometen a no volver a cometer actos que violenten la convivencia pacífica del plantel; y,
- ✓ En caso de que las partes no estén de acuerdo y previo el análisis de los argumentos de defensa presentados, se decidirá si se archiva el caso o se establece la acción disciplinaria propuesta.

## **2. Faltas graves:**

Todo proceso investigativo en contra de uno o varios estudiantes se iniciará siempre por un informe en donde constarán los nombres de los presuntamente infractores y un relato detallado de los hechos que transgreden las normas; este informe estará dirigido por el Tutor de Grado o Curso al Rector/a.

El Rector/a al conocer el informe, procederá de la siguiente manera:

- a. Mediante oficio designa a su delegado para analizar el hecho conflictivo;
- b. Conformar una comisión con las siguientes personas: profesor o tutor de grado o curso del o los estudiante/s infractor/es, su delegado y un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil, quienes avocarán conocimiento del informe.
- c. La Comisión una vez recibido el informe inicial donde se narra los acontecimientos y sus posibles causantes, elaborará la convocatoria dirigida al o a los representantes (padres de familia) en la cual se establece la fecha y hora (preferible fuera de la jornada normal de funcionamiento) que serán recibidos en forma individual para que conozcan el informe motivo del proceso y den sus puntos de vista.

- d.** De encontrar un acuerdo en el sentido de que los padres de familia aceptan que sus representados cometieron los hechos imputados, se levanta un acta en la cual se hacen constar los siguientes datos:
- ✓ Lugar, fecha y hora de la reunión;
  - ✓ Nombres y apellidos completos de los estudiantes y de sus representantes;
  - ✓ Antecedentes de los hechos (se remite al informe inicial)
  - ✓ La acción disciplinaria a la que se hace/n acreedor/es el o los estudiantes
  - ✓ Los compromisos y obligaciones contraídas por las partes, y;
  - ✓ Las firmas de los comparecientes.
- Respecto de los compromisos alcanzados deben ser los siguientes:
- La aceptación de la acción disciplinaria (suspensión por x días) la misma que se deberá traducir en un documento en el que y conste dicha acción y se le/s advierte de las consecuencias que tendría el volver a cometer dichas faltas;
  - Que la acción disciplinaria será registrada en el expediente académico del estudiante;
  - Que deberán suscribir tanto el alumno como su representante legal una carta de compromiso en la que afirman comprender las normas y se comprometen a que el o los estudiante/s no volverá/n a cometer actos que violenten la convivencia pacífica del plantel.
- e.** De no llegarse a un acuerdo en el acta se hará constar la posición de los representantes legales y de los estudiantes.
- f.** Posteriormente la Comisión, deberá analizar en forma argumentada y razonada el hecho detectado, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o del código de convivencia en las que se encasillan, determinando en forma clara los indicios y circunstancias que justifican la posible existencia de la infracción y la responsabilidad del presunto infractor.
- g.** Con fundamento en el análisis jurídico concluirá con la pertinencia de aplicar la acción disciplinaria o de archivar el expediente, acta que se remitirá al Rector/a.
- h.** El acta debe contener lo descrito en el literal c) de la página 2 del oficio 01053- SUBDMQ-AJ-2013 de 19 de marzo del 2013;
- i.** El Rector/a en el caso de que la Comisión recomiende la aplicación de la

suspensión, deberá:

- Elaborar el documento en el que se aplica la acción disciplinaria y se advierten las consecuencias que tendría el volver a cometer dichas faltas;
- Comunicar a la Secretaría General y demás áreas competentes para que la acción disciplinaria sea registrada en el expediente académico del estudiante;
- Elaborar la carta compromiso que deberán suscribir tanto el estudiante como su representante legal en la que afirman comprender las normas y se comprometen a que el estudiante no volverá a cometer actos que violentan la tranquilidad del establecimiento.

Cuando la falta cometida por uno o varios estudiantes recae en la tipificación de **faltas muy graves**, la máxima autoridad institucional además de aplicar las acciones disciplinarias estipuladas para el caso de las faltas graves, debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación de las acciones disciplinarias que constan en el numeral 3 del artículo 331 del Reglamento General a la LOEI.

Sin embargo, la norma señala que, en el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva, del estudiante, de la institución educativa, previo la ejecución del proceso investigativo detallado anteriormente.

## **5.2 CUIDADO DEL PATRIMONIO**

La infraestructura física y las instalaciones de que dispone el Colegio son adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Se mantienen en buen estado de conservación y satisfacen los requisitos reglamentarios de capacidad y seguridad y cumplen con las normas legales.

El centro cuenta con clases, oficinas, talleres, laboratorios, biblioteca, espacios de recreación, etc. que son proporcionales al tamaño y a las actividades del mismo y accesibles para los miembros de la comunidad educativa.

El diseño y estado de conservación de la edificación dan garantías de seguridad para los usuarios.

La infraestructura física y las instalaciones son objeto de una planificación realista y cuidadosa que es sometida periódicamente a evaluación y mantenimiento

continuo de las mismas.

El Colegio es de todos y como tal hay que cuidarlo y respetarlo. Serán consideradas faltas muy graves los daños voluntarios hechos a instalaciones, material escolar y edificios del Colegio, sin perjuicio del resarcimiento de los daños ocasionados a cargo de quien proceda legalmente.

### **5.3 PUNTUALIDAD**

El horario de clases se extiende desde las 8:00 hasta las 16:00 horas, todos los días de lunes a viernes. Horario opcional para Inicial 1 (2 años) e Inicial 2 (3 años) desde las 8:00 hasta las 12:30.

La puntualidad es un elemento determinante en todo momento de la jornada escolar. Las faltas de puntualidad son causas de desajustes en el funcionamiento interno, así como una falta de consideración hacia los profesores y compañeros de clase. Por ello pedimos que los alumnos estén en el Colegio a las 7:55, con el fin de comenzar las actividades a las 8:00 puntualmente. En caso de llegar tarde, los estudiantes de 1° de Básica hasta 3° de Bachillerato deberán informar en la secretaría de cada sección dónde se registrará la llegada tardía en la carpeta de asistencia, de esta manera contribuiremos al desarrollo normal de la dinámica de clases, evitando sucesivas interrupciones de los alumnos que llegan después del horario establecido. En ningún caso las familias podrán pasar a las zonas de aulas.

Al cuarto atraso acumulado en dos meses, en cualquier momento de la jornada escolar (entrada por la mañana, regreso del recreo, etc.) se informará a las familias y se dispondrá en función de falta leve recogida en el Reglamento de Régimen Interno. Al séptimo retraso en dos meses se considerará falta grave, aplicándose por parte del Colegio lo que proceda según el reglamento.

Cuando excepcionalmente alumnos del Colegio lleguen después de las 8h10 sin poseer justificación escrita de alguno de sus padres deberán dirigirse a la secretaría del Colegio.

### **5.4 ASISTENCIA**

La asistencia a clases, regulada en el Art. 168, Capítulo VI del Reglamento General a la LOEI, incluye que el estudiante debe asistir a las actividades educativas de

manera obligatoria dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa.

La asistencia del estudiante en el Colegio es fundamental para cumplir con los objetivos propuestos en la planificación anual.

Ante una inasistencia el representante legal debe comunicar por escrito, a través de la agenda digital, e-mail o carta personal, el motivo de la falta al tutor, adjuntando, de ser el caso, el certificado médico correspondiente o la justificación pertinente.

Todos los alumnos deben asistir a las clases y a los actos académicos que el colegio organice, la falta de asistencia a clases si justificación se considera una falta muy grave. El artículo 172 del Reglamento General a la LOEI estipula que los estudiantes de Educación Básica Superior y de Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10 %) del total de horas de clase del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.

## **5.5 LIMPIEZA**

El Colegio cuenta con una Jefatura de Servicios que es la que se encarga del mantenimiento y aseo de las instalaciones de todo el Plantel. Dispone de dos turnos de trabajo, uno de 08h00 a 17h00 y el de la noche de 17h00 a 22h00.

El personal de mantenimiento está conformado por personal capacitado para atender las necesidades de limpieza y ornato del Colegio se encuentran distribuido en los diferentes pabellones para cuidar del aseo y ornato de los mismos. Se dispone de un jardinero, un carpintero, albañil y personal de apoyo para mantener el colegio en buenas condiciones.

## **5.6 RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA**

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se considera falta muy grave la apropiación indebida de cualquier propiedad del colegio o de algún miembro de la comunidad educativa.

Recalamos la importancia de que todas las prendas, libros y material escolar deben estar debidamente marcadas con nombre completo y el curso respectivo.

La comunidad educativa conoce que los objetos que se encuentran se guardan en un lugar habilitado, donde se atiende las demandas todos los días de 13:00 a 13:30 y de 16:30 a 17:00, de esta manera concienciamos a los estudiantes que si encuentran algún objeto que no les pertenece dejen en este lugar así los alumnos saben dónde

recurrir cuando se olvidan algo.

## **5.7 DISTINCIONES HONORÍFICAS**

En cumplimiento del Acuerdo N° 0197-13 se expide las siguientes disposiciones:

Otorgar un Diploma debidamente certificado por la máxima autoridad del establecimiento educativo, a la o él estudiante del décimo año de Educación General Básica y tercer año de Bachillerato, respectivamente, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en su trayectoria estudiantil.

### **5.7.1 RECONOCIMIENTO DEL ABANDERADO, PORTAESTANDARTE Y ESCOLTAS**

- a)** Las instituciones educativas para el reconocimiento de Abanderado, Portaestandarte y Escoltas aplicarán lo estipulado en el Art. 175 del Reglamento General a la LOEI.
- b)** Se conformará la comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, de acuerdo al Art. 179 del Reglamento General a la LOEI.
- c)** Para la proclamación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas, se considerarán las calificaciones obtenidas desde segundo año de Educación General Básica hasta segundo año de Bachillerato.
- d)** Distinciones: Se proclaman 1 Abanderado y 2 escoltas del Pabellón Nacional; 1 Portaestandarte del Pabellón de la Ciudad y 2 escoltas; 1 Portaestandarte del Pabellón del Colegio y 2 escoltas; además 5 Menciones de Honor.

## **5.8 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Todo alumno forma parte de la Comunidad Educativa del Colegio y goza de los derechos establecidos en las disposiciones legales vigentes, y las que se derivan del Ideario, Reglamento Interior del Colegio y Manual de Organización y Funcionamiento. “La Institución Internacional SEK educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone y tiende a responsabilizar al alumno de sus propios actos.”

El objetivo de nuestra Institución es que los alumnos adquieran habilidades para la vida y una de estas es el de resolver conflictos de manera pacífica y armónica entre sí, por lo que en el Colegio se promueve la responsabilidad sobre los actos. Para

esto los tutores son quiénes están para formarlos en esa línea de acción, haciendo mucho hincapié en la solución pacífica de problemas. Además, el DECE da soporte a los alumnos, profesores, tutores y padres de familia con el fin de mantener un clima de paz y tranquilidad en la comunidad educativa.

## **5.9 OTROS**

### **5.9.1 CELULARES Y EQUIPOS DE AUDIO**

El uso de los teléfonos, reproductores de audio MP3, cámaras digitales y similares no están permitidos hasta la culminación de la jornada escolar. Todo esto distorsiona la atención de los alumnos además de no favorecer una parte importante de nuestra labor que debe atender a una noble proyección: individual y social de la persona. En caso que se incumplan estas disposiciones, les serán retirados y entregados únicamente a sus padres y de ser reincidentes se prohibirá llevarlo al Colegio con el fin de fomentar la sociabilidad de nuestros alumnos y evitar problemas de extravíos o sustracciones.

### **5.9.2 UNIFORME ESCOLAR, EQUIPO DEPORTIVO Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

Para asistir al Colegio es obligatorio el uniforme escolar, para todos los alumnos.

Está prohibida la entrada al mismo cuando la uniformidad no sea correcta, no se aceptarán justificativos salvo consideración de la Dirección General. El equipo deportivo es igualmente necesario para incorporarse a las clases de Educación Física o a toda actividad relacionada con la misma, tanto dentro como fuera del Colegio.

El uniforme es muy importante, forma parte de nuestro estilo dentro y fuera del Centro. No basta con traerlo de acuerdo a las normas, sino que hay que llevarlo correctamente, ya que la adecuada presentación personal es un valor fomentado y estimado por el Colegio.

Importante: Bajo la camiseta polo azul o blanco del Colegio únicamente se permitirá una camiseta de manga corta blanca sin estampados. En estos casos la camiseta interior no podrá ser de manga larga si la prenda de uniforme que la cubre es de manga corta.

- Uniforme escolar femenino:



- Falda reglamentaria del Colegio hasta la rodilla.
- Pantalón de tela azul de corte reglamentario. (No tubo)
- Blusa blanca.
- Camiseta polo blanca o azul en tejido de punto, con la insignia del Colegio. Debe ir dentro de la falda.
- Suéter azul marino, cuello en V, con el escudo del Colegio en el lado superior izquierdo.
- Chompa polar.
- Sudadera azul marino con cuello redondo sin cierre y con el escudo en el centro.
- Medias o calcetines de color azul marino. (No tobilleras)
- Zapatos negros tipo mocasín o de cordones, sin tacón o plataforma.
- Equipo Deportivo Femenino:
- Camiseta blanca con cuello azul marino y manga larga con puños azules con el escudo del Colegio.
- Camiseta gris de cuello redondo con escudo del Colegio.
- Calentador SEK.
- Calcetines deportivos de color blanco.
- Zapatillas de deporte de color blanco y de suelas blancas.
- Pantalón azul marino con logo.
- Traje de baño con escudo.
- Gorro de baño con escudo.
- Uniforme escolar masculino:
- Camiseta blanca o azul de manga corta o larga con escudo del Colegio. Debe ir dentro del pantalón.
- Camisa blanca manga larga y corbata.
- Suéter azul marino oscuro, cuello en V, con el escudo del Colegio en el lado superior izquierdo.
- Chompa polar.
- Sudadera azul marino con cuello redondo sin cierre y con el escudo en el centro.
- Pantalón de tela gris de corte reglamentario. (No tubo)
- Cinturón negro de cuero o similar, no de tela.
- Calcetines de color negro o azul marino.
- Zapatos de color negro tipo mocasín o de cordones.
- Equipo Deportivo Masculino:
- Camiseta blanca con cuello azul marino y manga larga con puños azules con el escudo del Colegio.
- Camiseta gris de cuello redondo con escudo del Colegio.
- Calentador SEK
- Calcetines deportivos de color blanco.
- Zapatillas de deporte de color blanco y de suelas blancas.
- Pantalón corto azul marino con escudo.
- Uniforme de natación masculino y femenino:



- Gorro de natación.
- Traje de baño SEK.
- Zapatillas.
- Toalla o bata.
- Gafas de baño.

Las prendas de abrigo no pueden ser de cuero ni de jeans, en toda ocasión, deberán llevar bajo la chompa el suéter del Colegio.

Ningún complemento en el vestido o prenda de cualquier tipo que no haya sido mencionado anteriormente forma parte del uniforme escolar del Colegio y por lo tanto no podrá usarse con el mismo.

#### Uniforme niños Inicial 1

Los niños que se encuentran cursando este nivel asistirán todo el tiempo con el uniforme deportivo.

### 5.9.3 MATRÍCULAS

Con la finalidad de organizar el período de matrícula correspondiente a cada año lectivo, la Unidad Educativa Internacional SEK – Ecuador a través de comunicación escrita, solicita a los padres de familia confirmar la permanencia de su hijo/a o representado en la Institución.

La respuesta oportuna de los padres de familia es registrada en la secretaría de la Institución. Los padres o representantes que ratifiquen la permanencia de sus hijos o representados se acercarán al plantel en el período de matrícula para:

Actualizar datos si fuere necesario.

Cancelar el valor de la matrícula aprobado por la instancia Distrital.

### 5.9.4 COBRO DE PENSIONES

La Resolución que aprueba los valores de matrícula y pensión será exhibida en lugar visible del establecimiento y subida a la página web institucional. El valor de la pensión está prorrateado en diez pagos. La facturación de cada uno de los 10 meses que forman parte del año lectivo, se la emite los primeros días cada mes.

Los representantes legales de los estudiantes declaran que es su obligación cumplir oportunamente las obligaciones económicas derivadas del contrato de matrícula, contemplado en la Segunda Disposición General del Acuerdo Ministerial No. 097-13, para evitar lo antes mencionado.

#### 5.9.5 ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

La institución viene organizando la atención a los padres de familia o representantes a través del sistema de tutorías que tiene implementado.

La Dirección informa a los padres de familia, sobre el cronograma de atención de cada uno de los tutores de sus hijos e hijas.

Los padres de familia o representantes son atendidos de manera general en los Días Abiertos, en las actividades de socialización que desarrolla nuestro Centro a lo largo del curso escolar o en las reuniones excepcionales para tratar asuntos de mutuo interés.

Y de manera individual cuando:

- Existen novedades en el rendimiento académico del estudiante
- Existen novedades en el comportamiento del representado
- Se detectan problemas de aprendizaje
- Hay incumplimiento reiterativo de tareas

Las convocatorias generales e individuales a los padres de familia, procuramos realizarlas en horarios posibles de atención, dentro de nuestra jornada escolar.

A más de lo expuesto, los padres de familia o representantes están permanentemente atendidos e informados a través de:

- Citas de tutoría
- Comunicaciones escritas
- Correo electrónico
- Información telefónica.
- Vía Skype

#### 5.9.6 DEBERES Y DERECHOS

Para establecer con claridad registramos nuestro marco institucional de derechos y deberes de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa:

**AUTORIDADES**

**DERECHOS**

Como autoridades tenemos derecho a:

- Velar por el cumplimiento del Ideario de la Institución Internacional SEK y por la aplicación del presente Código de Convivencia.
- Liderar, controlar y hacer operativas las políticas generales de actuación de la Institución Internacional SEK.
- Contar con el respeto y la consideración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Recibir actualización dentro de nuestro campo profesional a fin de desarrollar de mejor forma el trabajo que nos corresponde.
- Pedir amablemente a los miembros de la Comunidad Educativa que practiquen los compromisos acordados para conseguir el cumplimiento de las tareas.
- Solicitar a los miembros de la Comunidad Educativa el empleo de toda clase de mecanismos y/o canales de comunicación para garantizar la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflictos.
- Exigir a la Comunidad Educativa su aporte a la preservación del ambiente, mediante el ejercicio de acciones que contribuyan a su fortalecimiento y equilibrio.
- Motivar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en todas las programaciones culturales proyectadas por el Colegio.

## AUTORIDADES

### DEBERES

Como autoridades cumpliremos los siguientes deberes:

- Actuaremos con probidad, transparencia, ecuanimidad, confidencialidad e imparcialidad en el tratamiento y resolución de problemas de carácter administrativo, pedagógico o de convivencia de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que afecte la moral y las buenas costumbres.
- Procuraremos que se alcance la máxima calidad educativa del Centro, de modo que se garantice el presente y el futuro del mismo.
- Estaremos informados sobre la legislación vigente en el ámbito educativo y democrático, enmarcada en la Constitución Política del Estado, Derechos Humanos, Ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia, Convención sobre los Derechos del Niño.
- Velaremos por el cumplimiento del presente Código de Convivencia.
- Propiciaremos los medios necesarios para que se alcancen los objetivos y metas establecidos por la Institución.

- Lideraremos la gestión ordinaria del Colegio en lo relativo al régimen académico y de convivencia.
- Crearemos y mantendremos el clima apropiado para que la Comunidad Educativa desarrolle su actividad en las condiciones idóneas.
- Tomaremos las medidas adecuadas para proteger los principios de la Institución y la buena marcha del Colegio.
- Atenderemos y estudiaremos las inquietudes presentadas por los miembros de la Comunidad Educativa.
- Estableceremos los cauces necesarios para que las iniciativas de profesores, padres y estudiantes puedan ser conocidas y estudiadas.
- Estimularemos un espíritu participativo de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, de modo que se sientan responsables y solidarios de una tarea común, mediante la delegación de funciones.
- Transmitiremos y formaremos a todo el personal docente en el conocimiento y aplicación de los principios del presente Código de Convivencia.
- Representaremos oficialmente al Colegio y mantendremos relaciones con los organismos oficiales y centros privados.
- Fomentaremos la capacitación y el perfeccionamiento del equipo docente del Colegio, formando a las personas de manera que puedan llegar a ocupar puestos de responsabilidad dentro del Centro o de la Institución.

## DOCENTES

## DERECHOS

Como docentes tenemos derecho a:

- Laborar en un ambiente de cooperación, estima, diálogo, respeto, tolerancia, equidad, justicia e integración.
- Recibir actualización dentro de nuestro campo profesional a fin de desarrollar de mejor forma el desempeño docente.
- Ser escuchados libremente con respeto y cortesía.
- Ser tratados sin discriminación de ninguna naturaleza.
- Recibir estímulos que incentiven el esfuerzo profesional.
- Ser miembros activos de las Juntas de Profesores donde participaremos con voz y voto.
- Ser informados oportunamente de las comunicaciones internas que afecten al desarrollo normal de las actividades de la Institución.



## DOCENTES DEBERES

Como docentes cumpliremos los siguientes deberes:

- Seremos responsables del desarrollo de nuestra materia y mantendremos una actitud educativa positiva en todo momento.
- Planificaremos y programaremos nuestras asignaturas.
- Procuraremos que el estudiante utilice sus conocimientos previos, y según sus capacidades alcance los niveles programados y asegure el aprendizaje autorregulado.
- Evaluaremos el proceso de aprendizaje del estudiante, con honestidad, ecuanimidad y justicia.
- Seremos mediadores del aprendizaje de los estudiantes, atenderemos a sus consultas y colaboraremos en su formación humana y científica.
- Prepararemos y corregiremos las pruebas de evaluación.
- Devolveremos a los estudiantes las pruebas corregidas y explicaremos los criterios de evaluación.
- Mantendremos entrevistas personales con los estudiantes e incentivaremos su participación.
- Transmitiremos al Jefe de Estudios o, en su caso, al Director General nuestras aspiraciones, problemas, sugerencias y propuestas de mejora con toda libertad y responsabilidad.
- Nos integraremos en el equipo docente del Centro.
- Asistiremos a las reuniones que las distintas jefaturas o departamentos programen.
- Asistiremos a los actos oficiales del Colegio y a las sesiones de evaluación en los días y horas prefijados por la jefatura de estudios.
- Cuidaremos la postura y compostura de nuestro aspecto personal, como elemento educativo y de prestigio y lo exigiremos en los estudiantes.
- Trataremos con corrección y respeto a los estudiantes, sin autoritarismo ni vulgaridad y exigiremos el mismo trato.
- Cuidaremos la asistencia y puntualidad en los cambios de clase, convencidos de que la pedagogía de la presencia y ejemplo es la más eficaz.
- Exigiremos una esmerada presentación y ejecución de los trabajos, guiándonos por el lema de la obra bien hecha.
- Evitaremos recriminar errores de nuestros estudiantes en público, procurando



hacerlo de modo personal y en privado.

- Procuraremos la educación en la autoestima, la motivación positiva y el aprendizaje constructivo.
- Promoveremos la transversalidad de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes.
- Utilizaremos las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las enseñanzas.
- Fomentaremos el desarrollo y la práctica del buen vivir (sumak kawsay).
- Elaboraremos el parte de asistencia diario y por horas de los estudiantes.
- Respetaremos el estilo y el ritmo de aprendizaje de los educandos.
- Colaboraremos en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos y materiales del plantel, comunicando inmediatamente a las autoridades o personal competente cualquier anomalía que se detecte.
- Cuidaremos que la información formalizada del proceso educativo llegue en su momento y con claridad a los padres.
- Aplicaremos responsablemente los principios establecidos en el presente Código de Convivencia.
- Los demás estipulados en el la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento

## PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

### DERECHOS

Como personal administrativo y de apoyo tenemos derecho a:

- Ser reconocidos y estimulados por nuestra diligencia en la atención a los requerimientos de la Comunidad y valoradas las soluciones que propongamos a los asuntos que sean parte de nuestras respectivas competencias.
- Recibir la debida atención y el buen trato que nos merecemos, de los miembros de la Comunidad en el ejercicio de nuestras actividades.
- Participar en actividades de actualización, capacitación y mejoramiento profesional que optimice nuestra función laboral.
- Disponer de un ambiente de trabajo físico idóneo con muebles, recursos y materiales y equipamiento tecnológico que contribuyan a garantizar y optimizar nuestro trabajo. Participar activamente en las actividades sociales, culturales y deportivas que la Institución y la comunidad organicen.
- Disfrutar de un ambiente armonioso de trabajo con relaciones de compañerismo,



solidaridad y tolerancia.

- Organizar autogestión que permita confraternizar con todo el personal de la comunidad Educativa.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEBERES

Cumpliremos los siguientes deberes:

- Mantendremos un trato cordial y respetuoso trabajando coordinadamente con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, cumpliendo con el trabajo asignado a cabalidad.
- Recurriremos al diálogo y a la comunicación positiva para la resolución de conflictos o desavenencias que obstaculicen el trabajo diario y que lesionen las relaciones interpersonales.
- Mantendremos una imagen personal, ética y moral acorde con las exigencias de la Institución educativa.
- Responderemos y manejaremos responsablemente los bienes muebles, recursos y materiales que nos fueren asignados, con el debido esmero y cuidado.
- Trabajaremos coordinadamente con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Evaluaremos y controlaremos periódicamente el desempeño de funciones de los empleados subordinados en el área administrativa y de servicios generales.
- Fomentaremos la cooperación entre los miembros del personal administrativo y de servicios sin descuidar las responsabilidades propias.
- Los demás estipulados en el la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

## ESTUDIANTES DERECHOS

Como estudiantes tenemos derecho a:

- Recibir una educación actualizada, con el uso de tecnología innovadora que nos permita el desarrollo integral de nuestra personalidad.
- Participar en un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales.



- Ser informados oportuna e idóneamente acerca de los derechos que nos asisten.
- Gozar del respeto por nuestros derechos, sentimientos, individualidad por parte de nuestros compañeros y de los funcionarios de la Institución.
- Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable con áreas de recreación diversas acordes a nuestras edades.
- Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.
- Ser escuchados con respeto.
- Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.
- Desarrollar nuestras actividades en un ambiente de comprensión, seguridad y tranquilidad.
- Ser respetados en nuestra dignidad e integridad.
- Recibir orientación y estímulo en nuestras actividades para superar los problemas que se presenten en los estudios o en nuestras relaciones con los demás miembros del Colegio.
- Tener las mismas oportunidades que los demás, sin discriminaciones de ninguna clase.
- Ser tratados como niños (as) y adolescentes; y, a permitirnos actuar de acuerdo con nuestras características evolutivas.
- Recibir atención psicopedagógica oportuna durante el curso escolar.
- Tener un servicio de atención primaria integrado por una médica y una enfermera tituladas.
- Contar con una póliza contratada con una entidad aseguradora, que se encarga de la asistencia clínica dentro de los límites usuales, a fin de cubrir el riesgo de accidentes corporales, tanto en el Colegio como fuera de él, durante las veinticuatro horas del día.
- Elegir nuestros representantes de manera democrática.
- Ser evaluados de forma justa, continua e integral.

## ESTUDIANTES DEBERES

Como estudiantes cumpliremos los siguientes deberes:

- Cumpliremos respetuosa y puntualmente las disposiciones impartidas por las autoridades educativas.

- Seremos puntuales en la asistencia a clases y en el cumplimiento de las tareas y deberes escolares.
- Trataremos a nuestros compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa.
- Evitaremos cualquier actividad que coarte los derechos de los otros estudiantes a aprender o a jugar; así también como el derecho de los maestros a desempeñar debidamente su tarea educativa.
- Cuidaremos y respetaremos las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico del Centro.
- Expresaremos nuestras opiniones con cortesía y respeto, utilizando un lenguaje adecuado.
- Asistiremos a clases y a los actos académicos que el Colegio organice con el uniforme reglamentario.
- Lograremos que el deber de disciplina y corrección de nosotros, dentro del aula con nuestros profesores y compañeros, no se extinga con la salida o el abandono de la clase, sino que se extienda a todo el tiempo de permanencia en el Colegio, bien sea en el comedor, recreos, en los autobuses de servicio de transporte o en cualquier actividad organizada por el Colegio.
- Honraremos a la Institución erradicando la violencia y evitando involucrarnos en actos atentatorios a la moral y a las buenas costumbres.
- Utilizaremos responsable, respetuosa y formativamente, los medios tecnológicos.
- Participaremos activamente en las programaciones culturales, deportivas y sociales programadas por el Colegio.
- Permaneceremos en el establecimiento durante toda la jornada de clase.
- Demostraremos un desempeño académico acorde con nuestras capacidades.
- Desarrollaremos hábitos de estudio y disciplina para mejorar nuestro desempeño escolar.
- Cumpliremos con nuestro Código de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior.
- Los demás estipulados en el la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

## **PADRES Y MADRES DE FAMILIA DERECHOS**

Como padres de familia tenemos derecho a:

- Acceder a una educación de calidad y calidez y en un entorno educativo seguro y sano para nuestros hijos.
- Exigir para ellos una formación integral adecuada.
- Solicitar una educación personalizada.
- Recibir una atención oportuna, amable e individualizada por parte del personal del Centro.
- Recibir información del Director, Jefe de Estudios y especialmente del tutor sobre el proceso educativo de nuestros hijos y establecer de mutuo acuerdo, programas conjuntos que supongan un apoyo en su formación integral.
- Analizar la posibilidad de que nuestro hijo acceda al servicio de intercambio con otros centros pertenecientes a la Institución internacional SEK, situados en más de quince países del mundo, así como el envío gratuito de la revista SEK Internacional.
- Recibir del Colegio conferencias mensuales de orientación familiar.
- Tener preferencias para la obtención de plazas para nuestros hijos en cualquier Centro SEK, en caso de que seamos antiguos alumnos del Colegio.
- Participar activamente en las Comisiones de Padres.
- Ser informado sobre el presente Código de Convivencia y participar activamente en los procesos de ejecución y evaluación del mismo.
- Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la Institución con respecto a la conducta de nuestros hijos.
- Demostrar interés por el progreso académico de nuestros hijos.
- Solicitar al Centro el envío de tareas dosificadas y adecuadas a casa.
- Solicitar la correspondiente matrícula para nuestros hijos.
- Obtener informes periódicos acerca del desempeño de nuestros hijos.

#### **PADRES DE FAMILIA DEBERES**

Como padres de familia cumpliremos los siguientes deberes:

- Matricularemos legalmente a nuestros representados dentro de los plazos previstos por la ley.
- Asistiremos puntualmente a los actos organizados por el Colegio.
- Asegurarnos que nuestros hijos asistan a clase puntualmente y que lleguen al Colegio con el material necesario para sus clases.
- Asegurarnos que nuestros hijos asistan a clase con el uniforme completo que les

corresponda para cada uno de los días lectivos.

- Asistiremos puntualmente a las citas de tutoría ya sean propuestas por el Colegio o por nosotros, a fin de tratar cualquier inquietud médica, académica o de convivencia de nuestros hijos.
- Pagar puntualmente los rubros correspondientes a pensiones, transporte, alimentación y demás, que se deriven de la prestación del servicio educativo y complementario.
- Estableceremos un contacto regular con el establecimiento educativo en áreas de trabajo de aula, firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.
- Aceptaremos los principios del presente Código de Convivencia.
- Respetaremos las fechas y horas que para las visitas a las aulas programe la dirección.
- Los demás establecidos en la Constitución Política del Ecuador, especialmente las obligaciones contenidas en Código de la Niñez y Adolescencia.
- De conformidad con lo prescrito en el artículo 2221 del Código Civil ecuatoriano, los padres serán siempre responsables por actos que cometan sus hijos.

## 6 COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO			
COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<b>DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar a asamblea de autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia.</li> <li>- Realizar entrevistas a cada estamento para conocer si emplearon los fundamentos del anterior Código de Convivencia en los procesos de convivencia armónica institucional.</li> <li>- Diseñar herramientas investigativas para recopilar la información sobre la situación actual de nuestro Centro en cuestiones de convivencia y qué falta por hacer.</li> <li>- Emitir un informe sobre lo actuado.</li> </ul>	Da. Ma. Dolores Herrera Da. Verónica Tobar Da. Aracely Erazo D. Roberto Armendáriz	Septiembre 2021
<b>SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar por medio de matrices, la información de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa sobre las acciones que se han desarrollado para fomentar una sana convivencia institucional en los diferentes ámbitos y dimensiones, sus acuerdos y compromisos.</li> <li>- Sistematizar y organizar la información recolectada para bajarla al Código de Convivencia.</li> <li>- Redactar el Código de Convivencia Institucional de acuerdo a la Guía metodológica para la construcción participativa del mismo.</li> </ul>	Da. Ma. Dolores Herrera Da. Aracely Erazo Da. Lizbet Basabe	Noviembre 2021 – Febrero 2022
<b>PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilizarse como comisión integrada por delegados de los (as) docentes, estudiantes, padres y madres de familia y personal de</li> </ul>	Da. Aracely Erazo Da. Sofía Calvache	Marzo 2022

<p><b>CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b></p>	<p>mantenimiento, de socializar el Código de Convivencia Institucional entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa a fin de que conozcamos sus fundamentos, objetivos, mecanismos y formas de aplicarlos en las diferentes situaciones con el fin de garantizar el ejercicio de derechos de los estudiantes a fin de contar con ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar si el Código de Convivencia es un instrumento útil para garantizar una adecuada convivencia institucional.</li> <li>- Realizar informes que serán analizados en Rectorado para atender aquellas áreas en las que la convivencia no sea la mejor.</li> <li>- Al final del período de vigencia de este Código, elaborar un informe final que servirá de diagnóstico para la elaboración del nuevo Código.</li> </ul>	<p>D. Fernando Chávez Srta. Ariana Puerta Da. Eva Granda Da. Cristina Ponce Da. Kathy Calderón D. Jorge López Sr. Pablo Jarrín</p>	
<p><b>APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las asambleas de los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa a fin de ratificar el presente Código de convivencia, sus principios, importancia y fundamento filosófico; modificar lo que se deba.</li> <li>-Aprobar el documento definitivo del Código de Convivencia.</li> <li>- Presentar el documento definitivo a Rectorado para registrarlo en el Ministerio de Educación.</li> </ul>	<p>Da. Ma. Dolores Herrera Da. Carla Flores Da. Cristina Ponce Da. Paula Fierro D. Marcelo Pérez Srta. Ariana Puerta Sr. Pablo Jarrín D. Diego Galarza</p>	<p>Mayo 2022</p>

## 7 PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la salud preventiva.	- Revisiones médicas anuales de estudiantes.	-Envío de la ficha médica con el informe de la revisión que realiza la doctora del Centro.	Fichas médicas Material de uso médico	Octubre a diciembre	Departamento médico
		- Calendario de charlas sobre hábitos de higiene personal y alimentación saludable y equilibrada dirigida a la comunidad educativa.	- Asistencia de 365 familias al año a la totalidad de charlas programadas que realizaremos	Charlas Circulares Trípticos Videos Presentaciones	Segundo parcial del curso escolar	Departamento médico y Consejería estudiantil
		- Elaboración del menú con el apoyo de un médico y nutricionista para ofrecer una dieta equilibrada acorde a las necesidades específicas.	-Enviar cada mes a nuestras familias el menú técnicamente elaborado.	Menús digitales	Al inicio de cada mes	Grupo Hanaska Departamento médico
		- Actividades deportivas Extracurriculares	- Grupos deportivos de diferentes disciplinas	Implementos deportivos uniformes	Desde octubre hasta mayo	Coordinador y entrenadores



		<p>- Talleres para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas.</p>	<p>240 estudiantes asisten a las diferentes charlas de orientación.</p>	<p>deportivos          Profesionales especializados          Personas en recuperación          Comunicaciones</p>	<p>Primer parcial año lectivo</p>	<p>Consejería estudiantil</p>
		<p>- Programa de educación sexual integral.</p>	<p>60 estudiantes de EGB Media se acogen al programa: "bebé piénsalo bien".          Charlas</p>	<p>Material de escritorio          Presentaciones          Conferencias</p>	<p>Diciembre, enero y febrero</p>	<p>Consejería estudiantil</p>



Respeto y cuidado del medio ambiente	Inculcar en los integrantes de la comunidad educativa, el sentido de responsabilidad con el ambiente que nos rodea para preservarlo en condiciones óptimas para el futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de cuidado del ambiente y formas de reciclaje, reutilización y reducción de desechos.</li> </ul>	<p>Campaña liderada por el Consejo Estudiantil.</p> <p>Campaña liderada por los alumnos de Biología.</p>	<p>Carta invitación</p> <p>Carteleras</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>Información teórica</p> <p>Charla de orientación</p> <p>Aportes de antiguos alumnos, padres, profesores y estudiantes</p>	A lo largo del curso escolar	Estudiantes de las brigadas de CAS, estudiantes de biología, padres de familia y docentes.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación de la basura en recipientes específicos para cada tipo de desecho.</li> </ul>	<p>483 estudiantes se hacen eco de una campaña general a nivel de inicial, básica y bachillerato</p>	<p>Recipientes de colores específicos</p> <p>Rotulación Instructivo</p> <p>Promotores y coordinadores de la entrega a la empresa recicladora.</p>	Todo el curso escolar	Brigadas de estudiantes CAS y Departamento de Ciencias Experimentales
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del uso de transporte escolar disminuyendo de esta forma el uso de transportes particulares.</li> </ul>	<p>265 estudiantes utilizan el transporte escolar</p>	<p>Buses escolares</p> <p>Inspectores de bus</p> <p>Tutorías</p> <p>Estudiantes satisfechos</p>	<p>Primer trimestre del curso escolar</p>	Tutores Compañía UNIPRO



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso adecuado del agua, papel y energía.</li> <li>- Comunicación con las familias sobre lo que nuestro Centro realiza en el ámbito ecológico para que desde casa sean colaboradores.</li> <li>- Actividades de apoyo a la comunidad en los campos de reforestación, educación ambiental y CAS.</li> </ul>	483 familias reciben trípticos y cartas informativas sobre nuestras gestiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutores</li> <li>Papel</li> <li>Conversatorios</li> <li>Información teórica</li> </ul>	Cuando sea necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutores</li> <li>Departamento de Ciencias Experimentales</li> <li>Coordinador C.A.S.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Potenciar en los estudiantes y profesores el uso adecuado de las instalaciones del Colegio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa relacionada con el uso adecuado de recursos materiales y bienes de la Unidad educativa y exponerla en lugares visibles para que la comunidad educativa se informe.</li> <li>- Una comisión de padres y madres de familia junto a autoridades y delegados de los profesores y estudiantes</li> </ul>	<p>483 estudiantes y sus familias, son informados sobre la normativa de uso adecuado de nuestros bienes</p> <p>Dos veces dentro del curso escolar se reúne la comisión de seguridad y recorre las instalaciones,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutores</li> <li>Citas de tutoría</li> <li>Charlas</li> <li>Cartas informativas</li> <li>Carteles informativos</li> <li>Informes</li> <li>Charla informativa</li> </ul>	<p>Permanentemente</p> <p>En octubre y mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutores</li> <li>Jefe de servicios</li> <li>Departamento de Ciencias Sociales</li> <li>Representantes de los sectores de la comunidad educativa</li> <li>Jefe de servicios</li> <li>Personal de</li> </ul>



		<p>recorren las instalaciones verificando su estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reporta por escrito las necesidades de reparación o mantenimiento de mobiliario o infraestructura.</li> <li>- Horarios para el uso óptimo de las instalaciones</li> </ul>	<p>luego elevan un informe que debe ser atendido por los responsables del mantenimiento del Centro.</p>			mantenimiento
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Fortalecer el respeto hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa, considerando las funciones que cada uno desempeña dentro de ella</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en común ante la comunidad SEK de la normativa de convivencia basada en nuestro código vigente.</li> <li>- Ambientes adecuados de trabajo.</li> <li>- Asambleas</li> </ul> <p>- Resolución efectiva de</p>	<p>619 estudiantes y sus familias son informadas de la normativa de convivencia de nuestro Código vigente</p> <p>45 colaboradores muchos de ellos proactivos y otros en proceso.</p> <p>Diez asambleas en el año en las que se</p>	<p>Boletín informativo</p> <p>Cartas</p> <p>Entrevistas de tutoría</p> <p>Código de convivencia</p> <p>Presentaciones</p> <p>Documento sobre normas de atención y cortesía al resto de miembros de la Comunidad educativa y que resalten el buen vivir.</p> <p>Amplificación</p> <p>Banderas</p> <p>Atril</p>	<p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>Todo el curso escolar</p>	<p>Tutores</p> <p>Profesores</p> <p>Autoridades</p> <p>Padres y madres de familia</p> <p>Equipo de colaboradores del Centro y resto de la comunidad</p> <p>Un departamento académico cada mes</p>



	<p>conflictos mediante la cultura del diálogo.</p> <p>- Normas de convivencia puestas en práctica día a día.</p> <p>- Talleres encaminados a mejorar la convivencia</p>	<p>fomenta las prácticas de la convivencia armónica institucional.</p> <p>Cuando el caso amerite recurriremos a la cultura del diálogo, la no violencia y los derechos como base para el buen vivir, resolviendo los conflictos a través de la negociación.</p> <p>483 estudiantes día a día irán incorporando en sus actividades el hábito de las buenas prácticas para una convivencia armónica</p> <p>483 estudiantes y el resto de la</p>	<p>Documentos informativos          CDs con himnos y canciones</p> <p>Sala de consejería          Implementos de recreación</p> <p>Documento sobre las normas de convivencia</p> <p>Auditorio          Audiovisuales          Pizarra          Rotuladores          Material de papelería</p>	<p>Cuando el caso amerite</p> <p>Permanente</p> <p>Una vez cada trimestre</p>	<p>Tutores          Profesores          Consejería estudiantil</p> <p>Todos los miembros de la Comunidad Educativa</p> <p>Autoridades          Tutores          Consejería estudiantil</p>
--	---	---	---	---	--



			comunidad se benefician de talleres sobre normas de convivencia			
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Promover la participación de los estudiantes a través de los cauces establecidos en el Manual de Funcionamiento	- Deberes y derechos de los estudiantes (Código de convivencia y honor)	- 483 estudiantes y sus familias son informados de sus deberes y derechos.	Boletín informativo de convivencia Documentos institucionales	Permanentemente	Autoridades Tutores(as) Jefas de estudio, profesores(as) y padres y madres de familia Tutores Estudiantes
		- Elección de Consejos de estudiantes	372 estudiantes eligen a sus representantes en forma democrática, mediante sufragio secreto	Mesa electoral Carné Padrón electoral Papeletas de votación Urna Esferos	Noviembre	
		- Propuesta de nuevas actividades por parte de los miembros de la comunidad, propiciando siempre la participación responsable de los estudiantes	483 estudiantes, sus familias y los equipos docentes tienen toda la facultad para sugerir eventos culturales,	Documentos informativos Materiales de acuerdo con la actividad Normativa vigente	Cuando la situación amerite	Autoridades, tutores, profesores, Departamentos académicos y estudiantes



			científicos, artísticos y sociales que no contravengan nuestra filosofía formativa	para los diferentes programas Autorizaciones		
Respeto a la diversidad	Desarrollar a los estudiantes la capacidad de entender, apreciar y vivir su cultura, valores y tradiciones así como las de los demás, buscando siempre la inclusión.	- Acuerdos de trabajo cooperativo	483 estudiantes reciben información sobre los acuerdos de trabajo cooperativo y los ponen en práctica cotidianamente	Documentos institucionales Código de convivencia	Permanente	Tutores Departamento de Consejería Estudiantil
		- Programas de inmersión cultural y deportivos en colegios SEK de otros lugares del mundo - Día de las culturas	Nuestros estudiantes se benefician de estos programas año a año.  Una vez al año con la participación de las	Revistas informativas Boletín informativo Material de cada uno de los Centros Cartas de invitación Material informativo	Cuatro veces en cada curso escolar En Mayo	Coordinadora de Programas Internacionales Tutores, profesores, estudiantes Familias nacionales y



		- IntegraSEK	Familias.  Una vez en el curso escolar, participan estudiantes de SEK – Quito, Guayaquil y Los Valles en competencias deportivas multi disciplinarias	de los países participantes Arte culinario de cada país participante Alegorías, música, etc.  Equipos deportivos apropiados Movilización Hospedaje	Octubre	extranjeras de nuestra comunidad Embajadas y consulados  Departamento de Cultura Física Entrenadores Estudiantes Familias
		- Programas de atención a estudiantes con NEE.	La población de estudiantes que presenta NEE recibe atención profesional	Cartas informativas Sala de consejería Cursos de capacitación a docentes Entrevistas Seguimiento de los procesos	Permanente	Departamento de Consejería estudiantil Padres y madres de familia Profesores Tutores Estudiantes Profesionales



		- Campañas de solidaridad	483 estudiantes y sus familias participan en estas jornadas, por lo menos tres veces dentro del curso escolar	Aportes voluntarios de nuestros estudiantes Movilización Seguridad Listado de Centros que requieren nuestro apoyo.	Septiembre Diciembre Febrero	externos especialistas de apoyo Todos los miembros de la comunidad SEK
--	--	---------------------------	---	---	------------------------------------	---

## 8 PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO			
¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<b>Acuerdos de cada uno de los actores de la comunidad educativa.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas personales</li> <li>- Revisión de matrices</li> <li>- Análisis de la realidad</li> <li>- Actas de reuniones y asambleas</li> <li>- Archivo fotográfico y videos</li> </ul>	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.	Quimestralmente
<b>Compromisos planteados para el presente año escolar.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas personales</li> <li>- Reuniones de equipos</li> <li>- Revisión de matrices</li> <li>- Análisis de la realidad</li> <li>- Actas de reuniones de asambleas</li> <li>- Archivo fotográfico y videos</li> </ul>	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Rectora Jefas de Estudio Coordinadores	Quimestralmente
<b>Planteamiento de objetivos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de la comisión de promoción y veeduría con los equipos responsables para analizar la pertinencia.</li> <li>- Actas</li> </ul>	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Autoridades	Permanentemente
<b>Actividades diseñadas para el cumplimiento de objetivos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de opinión a nuestra población educativa.</li> <li>- Reuniones de análisis de resultados.</li> <li>- Acta</li> </ul>	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Coordinadores Jefes de Estudio	Al finalizar cada quimestre.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías y videos de las actividades.</li> <li>- Memorias de las actividades.</li> <li>- Registro de los convenios establecidos con las instituciones de apoyo.</li> </ul>		
<b>Cumplimiento de los indicadores.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestreo de opinión</li> <li>- Reunión de equipos responsables para analizar resultados.</li> <li>- Actas</li> </ul>	<p>Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Responsables de actividades.</p>	Al finalizar cada actividad.
<b>Disponibilidad de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización anticipada de cada una de las actividades.</li> <li>- Registro y disponibilidad de recursos.</li> <li>- Actas de reuniones y asambleas.</li> <li>- Fotografías y videos de las actividades.</li> </ul>	<p>Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Responsables de las actividades Personal de Servicios</p>	Antes de cada actividad.
<b>Cumplimiento del cronograma.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión del cronograma</li> <li>- Asignación de responsabilidades</li> <li>- Informes de actividades.</li> <li>- Actas de reuniones.</li> </ul>	<p>Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional. Responsables de las actividades.</p>	Permanente

## 9 PLAN DE EVALUACIÓN

PLAN DE EVALUACIÓN							
Objetivo del Plan de Convivencia armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades.
	<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</b>	Las proyectadas en el Plan de Convivencia Armónica Institucional.	Comprobación de evidencias.	Quedarán definidas al finalizar su aplicación.	Los que constan en el Plan de Convivencia	En las fechas determinadas en el Plan.	Se definirán en el transcurso del año escolar.
	<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>		Registro de actas.				
	<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b>		Indagación de opiniones para levantamiento de				
	<b>Respeto entre los actores de la comunidad educativa</b>		la matriz de cambio de actitud.				
	<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</b>		Evidencias fotográficas en página web.				
	<b>Respeto a la diversidad</b>						

## **10 PLAN DE COMUNICACIÓN**

El Colegio Internacional SEK-Ecuador cuenta con una organización muy bien establecida, la misma que nos permite contar con espacios visuales de difusión de la información como las carteleras donde se difunde e informa también aspectos de la convivencia armónica institucional. Así también, contamos con espacios de comunicación, los mismos que aprovecharemos para difundir el Código de Convivencia, como son:

- Reunión del Consejo Ejecutivo
- Reunión del Consejo de Centro
- Reunión del Consejo Pedagógico
- Reuniones de Coordinación por áreas, comunicación vertical
- Reuniones de los equipos docentes de los Programas de Bachillerato Internacional (PEP, PAI, DP)
- Reuniones de equipos docentes, comunicación horizontal
- Reuniones diarias del tutor con sus tutorados
- Asambleas mensuales con todos los estudiantes
- Reuniones de tutoría con las familias durante el curso lectivo
- Carteleras informativas

Además, contamos con recursos tecnológicos como:

- Revista Internacional
- Monografías de Orientación Educativa SEK
- Revista digital Newsletter
- Correo electrónico institucional
- Página web
- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Plataforma Moodle
- MensaSEK



PLAN DE COMUNICACIÓN				
ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
Elaboración de recursos informativos del Código para la convivencia escolar.	- Presentaciones para reuniones - Boletines informativos - Archivo digital para la publicación en el Sitio web del Colegio	Quimestralmente	- Estudiantes - Docentes - Padres de familia y representantes legales - Personal administrativo	Directivos Docentes Informático Bibliotecario
Organización de eventos para dar a conocer el Código de Convivencia	Socialización a maestros en asambleas. Socialización a estudiantes en hora de tutoría. Socialización a padres de familia y representantes legales en reuniones de inicio de año. Información mediante correo electrónico a padres de familia. Publicación en el Sitio web del colegio.	Quimestralmente	- Estudiantes - Docentes - Padres de familia y representantes legales - Personal administrativo	Directivos Dirigentes Web master del sitio web del colegio

## 11 PRESUPUESTO

Nuestro centro ha destinado un presupuesto para facilitar las vías de aplicación del Código de Convivencia, las diferentes comisiones han sugerido algunas actividades que requieren de un monto de dinero sin el cual, no se podrían llevar a cabo.

Entre los gastos más importantes están:

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
Charlas para alumnos	Profesionales externos capacitadores para nuestros estudiantes pliegos de papel para rotafolios Proyector Recursos digitales	10	500,00
Capacitación docente	Facilitadores para capacitar a nuestros maestros en las	15	2500,00



	metodologías y procedimientos, papel bond y proyector		
Asambleas	Materiales para arreglo de stands para las diferentes asambleas y días de convivencia familiar y cultural	10	300,00
Encuentros deportivos	Árbitros para los encuentros deportivos Agua	3	90,00
Convivencia alumnos	Refrigerios para estudiantes, docentes y capacitadores	2	
<b>TOTAL</b>			<b>3390,00</b>

## 12 ANEXOS

12.1.1 Matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada actor de la comunidad educativa.

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio Internacional</li> <li>• Horario de 08h00 a 16h00</li> <li>• Organización efectiva</li> <li>• Documentos Institucionales</li> <li>• Garantía de escolaridad y de accidentes</li> <li>• Intercambios internacionales</li> <li>• Miembro de los colegios del mundo de la Organización del Bachillerato Internacional</li> <li>• Pedagogía innovadora</li> <li>• Tecnología de punta</li> <li>• Newsletter, Monografía y Revista Internacional</li> <li>• Pioneros en sistema tutorial</li> <li>• Atención personalizada</li> <li>• Puntualidad en el pago de las remuneraciones</li> <li>• Estabilidad Laboral</li> <li>• Materiales suficientes para trabajar en las distintas áreas</li> <li>• Integración efectiva de la tecnología en la enseñanza de la asignatura.</li> <li>• Trabajo con proyectos interdisciplinarios</li> <li>• Página Web amigable</li> <li>• Tecnología de punta</li> <li>• Clases invertidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con Editoriales extranjeras</li> <li>• Pertenecer a una red de Colegios Internacionales</li> <li>• Familias de funcionarios extranjeros asentados en nuestro país, que demandan de un programa de educación internacional para sus hijos</li> <li>• Infraestructura adecuada</li> <li>• Participación de los alumnos en programas internacionales entre los colegios de la Institución</li> <li>• Participación en actividades extraescolares</li> <li>• Los espacios de aprendizaje cuentan con todas las herramientas necesarias</li> <li>• Capacitaciones al personal docente</li> <li>• Manejo de aplicaciones interactivas: Classroom, Meet, Zoom</li> <li>• Clases dinámicas y atractivas en tiempo real</li> </ul>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de difusión de logros del Colegio</li> <li>• Resistencia al cambio por parte de algunos docentes</li> <li>• Repetición de métodos de enseñanza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excesiva oferta escolar de instituciones cuya oferta académica es a menor costo</li> <li>• Situación económica y política del país</li> <li>• Propaganda de otras Instituciones Educativas</li> <li>• Falta de actualización de algunos docentes respecto a las nuevas metodologías</li> </ul>

### 12.1.2 Matriz para definir prioridades

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	<p>Lavado de manos adecuado.</p> <p>Prevención de transmisión de enfermedades causadas por virus como la gripe.</p> <p>Protocolo de cambio de pañales en la sección maternal con el uso de guantes de manejo en cada cambio.</p>	Campañas de aseo corporal.	Departamento médico y docentes y/o auxiliares sección inicial	<p>Lavado de manos: se realiza después de la manipulación de cualquier objeto, así como antes y después de las comidas.</p> <p>Uso de gel antibacterial: frascos en cada aula y dispensadores en los pasillos del colegio, previo ingreso al comedor.</p> <p>32 zonas COVID</p>

	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa	Plan de alimentación saludable, nutritiva y equilibrada; mediante: Revisión del menú a servirse para el alumnado y el personal. Implementación de colaciones nutritivas, bajas en grasa y carbohidratos. Fruta como opción diaria de postre. Dietas blandas por motivo de enfermedades gastrointestinales o patologías que lo ameriten. Dieta vegetariana por salud o por respeto a su cultura y/o creencias. Charlas de alimentación saludable.	Incentivar a los padres de familia y al alumnado para que las comidas de casa sean saludables con bajo contenido de comida chatarra y carbohidratos.	Departamento médico y personal del comedor estudiantil.	
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Acciones implementadas por la Institución para el manejo de desechos sólidos	Recipientes para clasificar la basura plástica, papel y orgánicos.	Aumentar el número de recipientes de este tipo.	Profesores del Dpto. de Ciencias Experimentales y toda la comunidad educativa.	
	Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía	Concienciación sobre la importancia de apagar las luces, apagar computadores, ahorrar papel, etc. Campaña “acciones pequeñas logran grandes cambios” sobre las RRR.	Intensificar los mensajes de concienciación dirigidos hacia la comunidad sobre el uso racional de nuestros recursos energéticos. Crear la necesidad de ahorro de energía.	Dpto. de Ciencias Experimentales y toda la comunidad educativa.	
	Acciones implementadas por la Institución para la ornamentación, forestación	Ubicación de plantas ornamentales en las aulas y en sus alrededores. Cuidado de las áreas verdes.	Generar junto con los estudiantes mayores iniciativas para	Dpto. de Ciencias Experimentales y CAS.	

	y reforestación.		fomentar el cuidado y ornato de nuestro entorno. Desarrollar campañas para concienciarnos de la importancia de valorar los espacios verdes que tenemos.		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN</b>	Prácticas permanentes sobre el uso y cuidado de los recursos materiales propios y de la institución.	Se han hecho mantenimientos anuales.	Inventariar y custodiar el uso de los mismos, responsabilizando a cada jefatura de sección.	La Jefatura de Servicios conjuntamente con el personal de mantenimiento	Se deberá hacer mantenimiento frecuente de los equipos electrónicos.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Se han destinado a cada sección y entregado a las personas responsables.	Asignar responsables mediante un inventario valorado, con el fin de poner en alerta el coste de cada uno.	Los administradores conjuntamente con la Dirección del Colegio. Se han diseñado normas de uso de aparatos electrónicos.	Se repondrán, inmediatamente, los que ya hayan cumplido su vida útil, o deteriorado por el uso.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Se ha pedido el respaldo y autorización a la dirección del colegio para actuar frente a estas circunstancias.	Reforzar, la vigilancia de guardianía, concientizar al alumnado y personal docente y no docente.	Las diferentes Jefaturas, así como la administración.	Poner énfasis en el cumplimiento de las acciones a seguir.
	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre	El Colegio Internacional SEK, cuenta con un Código de convivencia donde constan todos los deberes y derechos de los que conformamos la Comunidad SEK. (Profesores, alumnos, padres, personal de mantenimiento, autoridades etc.) Cabe indicar que fue socializado a todos los actores del quehacer educativo en el	Tomar en cuenta todas estas herramientas importantes en el día a día, ser profesor implica no solo impartir conocimientos sino también ser un	La comunidad educativa. Autoridades, padres de familia, alumnos, profesores, personal de mantenimiento, administración.	



	otros.	centro.	orientador y formador.		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		El Boletín Informativo es entregado a todo el personal docente alumnado y padres de familia cada año lectivo. En este constan todas las normativas a seguir en el aula, recreo, baños, transporte, funciones de los diferentes departamentos, actividades con su calendario respectivo. Este documento es importante para el normal funcionamiento de la convivencia en el plantel.	Reforzar con la comunidad educativa a través de publicaciones en los boletines informativos.	Jefaturas de Estudio	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa. Hacer énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Seguir la normativa establecida por el Código de Convivencia en base a nuestros documentos institucionales. Resaltar los aspectos orientadores de la educación favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.	Mayor capacitación al personal docente.	Reglamento de Régimen Interior, Manual de funcionamiento de la Institución donde consta la Filosofía y políticas a seguir. El acompañamiento tutorial lo hace la Jefatura de estudios y la Consejería Estudiantil.	
	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Elecciones de Consejo de Grupo, Consejo de Curso, Consejo de Alumnos, Actividades establecidas en el calendario escolar.	Falta organizar de mejor manera las evidencias de las actividades realizadas. Falta evaluar con más detalle las actividades	Toda la comunidad educativa. Autoridades, Alumnos, Profesores, Padres de Familia y personal administrativo y de servicios.	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los	Reglamento Interno de Régimen Interior. Manual de Funcionamiento. Código de convivencia	Motivar un poco más para la participación. Hacer un mayor	Toda la comunidad educativa: Autoridades, Tutores. Profesores,	

<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	<p>ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</p>	<p>Motivación por parte del tutor. Programas del BI Escuelas para padres Comunidad Acción y Servicio</p>	<p>seguimiento a las actividades. Planificar a largo Plazo Evaluar</p>	<p>Padres de Familia y personal administrativo y de servicios.</p>	
	<p>Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</p>	<p>Conferencias sobre valores. La labor de la tutoría Fomentar el juego limpio en las actividades deportivas. Participación en las Actividades de Comunidad, Acción y Servicio. Concienciar sobre la probidad académica. Elaboración de carteleras alusivas a fechas históricas, símbolos patrios, otras fechas importantes y valores. Participación en la feria de las Ciencias Asistencia y Participación en actividades que fomenten el compromiso social y/o ambiental.</p>	<p>Renovar las acciones Realizar una evaluación de las mismas para fomentar el cambio y la construcción de ciudadanía.</p>	<p>Toda la comunidad educativa: Autoridades, Tutores. Profesores, Padres de Familia y personal administrativo y de servicios</p>	
	<p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<p><b><u>CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</u></b> <b>Art. 38</b> Literal b.- Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, participación, diálogo y autonomía. Literal f.- Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros. El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada, considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa SEK,</p>			



<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		<p>contemplados en el Código de convivencia.</p> <p>El Código de Convivencia del colegio donde constan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa SEK haciendo hincapié en el respeto y la tolerancia que debe existir entre todos los miembros de la comunidad.</p> <p>El reglamento Interno del Colegio, en el cual consta las normas leves, graves y muy graves.</p>			
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<p>La Institución SEK, celebra encuentros Internacionales entre los distintos centros de la Institución. Los estudiantes tienen la oportunidad de convivir con otros alumnos de los distintos países en actividades deportivas y culturales, y de acoger a sus respectivas casas, durante el desarrollo de los eventos, a los alumnos que visitan el país asignado para dichas actividades.</p> <p><b>International Student Program (ISP)</b> Los alumnos SEK de todo el mundo pueden viajar a prepararse en otra lengua o pueden tener diferentes actividades como la semana blanca, Semana verde, etc. los cuales se realizan en diferentes países que les ofrece esta Institución. Razón por la cual nuestros alumnos pueden convivir con persona de otras culturas y aprender a tolerar y respetar las mismas.</p> <p>El Colegio da oportunidad a las familias que vienen de otros países y les brinda todas las facilidades para que sus niños puedan adquirir el idioma y al mismo</p>			



		<p>tiempo cumplir con su actividad académica.</p> <p>El Colegio cuenta con un Plan de Inclusión el mismo que tiene como objetivo principal.</p> <p>Asumir la atención a la diversidad como principio de reconocimiento de las diferencias individuales y fundamento de una educación para la excelencia.</p> <p>Ofrecer respuestas a la diversidad, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje y brindando igualdad de oportunidades de educación para todos.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad educativa en general sobre la importancia del cambio de paradigma hacia la inclusión educativa.</p> <p>Seguir en la capacitación a la comunidad educativa en general sobre los aspectos que abarca la inclusión educativa.</p> <p>Realizar adecuaciones al círculo de educación regular de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Asegurar la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales, con necesidades educativas especiales temporales o permanentes.</p> <p>Se determina cada año cuales son los alumnos con NEE, y se trabaja conjuntamente con el psicólogo externo, profesores, Consejería estudiantil para el mejor desenvolvimiento académico y de convivencia de estos alumnos.</p>			
--	--	---	--	--	--

### 12.1.3 Comisiones de participación en la construcción del código

<b>COMISIONES DE PARTICIPACIÓN</b>		
<b>COMISIÓN</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Diagnóstico</b>	Estudio de la Situación de la Institución. Determinar las necesidades por cada grupo.	Se organiza talleres con todos los actores de la comunidad para reflexionar y elaborar propuestas.
<b>Sistematización y redacción del Código</b>	Recopilación de los datos de cada grupo de trabajo. Elaboración del documento final.	Se recopilaron todas las inquietudes de los miembros de la comunidad y se elaboraron documentos con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de promoción y veeduría.
<b>Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional</b>	Socialización de los acuerdos de Convivencia hacia cada uno de los sectores involucrados. Elaboración del plan de seguimiento.	Se determina un plan de trabajo para dos años, seguimiento, evaluación, sensibilización y socialización del Código.
<b>Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional</b>	Revisión de todos los puntos del Código de Convivencia. Análisis por parte de cada una de las partes involucradas. Aprobación de lo expuesto en el Código.	Se confirma que el Código fue trabajado de manera democrática por todos los miembros de Comunidad Educativa. Así también que se ratifica la aplicación del Código de Convivencia.



12.1.4 Acta de ratificación del Código de Convivencia firmado por los responsables.

**ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA  
INSTITUCIONAL**

**FECHA:** Mayo 16 de 2022

**LUGAR:** Colegio Internacional SEK – Ecuador (Biblioteca)

**ASISTENTES:** Los integrantes de la Comisión de Ratificación del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Internacional SEK – Ecuador que se detallan a continuación:

1. **RECTORA:**  
Dña. María Dolores Herrera
2. **DELEGADO DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES:**  
D. Marcelo Pérez
3. **DELEGADA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL:**  
Dña. Aracely Erazo
4. **DOS DELEGADOS DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES DE LOS ESTUDIANTES:**  
Dña. Paula Fierro  
Dña. Cristina Ponce
5. **PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:**  
Ariana Puerta  
Pablo Jarrín
6. **UN REPRESENTANTE DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:**  
D. Diego Galarza

Se instala la reunión las 16h30.

Con la finalidad de ratificar el Código de Convivencia Institucional, que se ha construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y gestión de la Rectora de la



Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

**SEGUNDA:** El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA:** La Comunidad Educativa acepta la ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta Comisión, siendo las 19h15 del día 16 de mayo del año 2022.

**Dña. María Dolores Herrera**  
Rectora de la Institución Educativa

**D. Marcelo Pérez**  
Delegado de la Junta General de  
Directivos y Docentes

**Dña. Aracely Erazo**  
Delegada de la Comisión de  
Promoción de la Convivencia  
Armónica Institucional

**Dña. Paula Fierro**  
Delegada uno de padres, madres y/o  
de los representantes legales de los  
estudiantes

**Dña. Cristina Ponce**  
Delegada dos de padres, madres y/o  
de los representantes legales de los  
estudiantes

**Srta. Ariana Puerta**  
Presidenta del Consejo Estudiantil

**Sr. Pablo Jarrín**  
Vicepresidente del Consejo  
Estudiantil

**D. Diego Galarza**  
Representante Administrativo y de  
Servicios de la Institución



## **ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

**FECHA:** Mayo 16 de 2022

**LUGAR:** Colegio Internacional SEK – Ecuador (Biblioteca)

**ASISTENTES:** Los integrantes de la Comisión de Ratificación del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Internacional SEK – Ecuador que se detallan a continuación:

1. **RECTORA:**  
Dña. María Dolores Herrera
2. **DELEGADO DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES:**  
D. Marcelo Pérez
3. **DELEGADA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL:**  
Dña. Aracely Erazo
4. **DOS DELEGADOS DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES DE LOS ESTUDIANTES:**  
Dña. Paula Fierro  
Dña. Cristina Ponce
5. **PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:**  
Ariana Puerta  
Pablo Jarrín
6. **UN REPRESENTANTE DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:**  
D. Diego Galarza

Se instala la reunión las 16h30.

Con la finalidad de ratificar el Código de Convivencia Institucional, que se ha construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y gestión de la Rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.




**SEGUNDA:** El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.


**TERCERA:** La Comunidad Educativa acepta la ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta Comisión, siendo las 19h15 del día 16 de mayo del año 2022.


**Dña. María Dolores Herrera**  
Rectora de la Institución Educativa




**D. Marcelo Pérez**  
Delegado de la Junta General de  
Directivos y Docentes




**Dña. Aracely Erazo**  
Delegada de la Comisión de Promoción de  
la Convivencia Armónica Institucional




**Dña. Paula Fierro**  
Delegada uno de padres, madres y/o de los  
representantes legales de los estudiantes




**Dña. Cristina Ponce**  
Delegada dos de padres, madres y/o de los  
representantes legales de los estudiantes



**Srta. Ariana Puerta**  
Presidenta del Consejo Estudiantil



**Sr. Pablo Jarrín**  
Vicepresidente del Consejo Estudiantil



**D. Diego Galarza**  
Representante Administrativo y de  
Servicios de la Institución